



JUEVES 27 DE ABRIL DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXVIII - N° 80
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. J. Fed. N° 02, Autos "A.F.I.P. (DGI) c/ FINKELBERG MARCELO EDUARDO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 23040506/2012), el mart. Cima Cruce Mat. 01-701, rematará el 03/05/17, a las 11 hs. (de resultar inhábil, el primer día hábil posterior) en Sec. Fisc. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 6°, los sig. inm.: MATRICULA: 162.646 CAPITAL (11) Casa de 3 dorm., 2 baños, living, cocina, cochera y patio, ubic. en calle Real de Azúa 3844 B° Urca, Dpto. CAPITAL, Sup. de Terr. 300m2. Desocupada.- Base: \$ 500.000. Cond. 20% din. de cdo. al mejor postor en conc. de seña más com. de Ley al Mart. Inf. mart. Cima T. 4720124. www.cimacrucesubastas.com.ar

2 días - N° 97392 - \$ 555,26 - 28/04/2017 - BOE

O. Juez 11ª Nom. Civ. y Com. en autos "AGUAS CORDOBESAS S.A. C/ GIURDA RICARDO ALBERTO Y OTRO - ABREVIADO (Expte. N° 2437768/36)", Mart. Carlos R. Ferreyra, MP 1-214, rematará el 04/05/2017 a las 10 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; Inmueble inscripto a la Matricula n° 1.141.692 (11), a nombre de GUIRDA, Ricardo Alberto (1/2) y CODES, Teresa Elisabeth (1/2); Lote 4, Manzana 27, sito en calle Rimini n° 466, B° Kennedy.- MEJORAS: Portón de chapa de 2 hojas con tapia de 3m de altura, patio a través del cual se accede a gran Galpón de 23x15 con portón corredizo. Sup. Total: 382,13 mt.2. Zona: Servicios de agua, luz, gas natural, teléfono. OCUPACION: Alquilado.- CONDICIONES: Base \$2.008.306 o sus 2/3 partes en caso de no haber oferentes (\$1.350.000), al mejor postor, contado, debiendo quien resulte comprador abonar acto de sub. 20% del importe de su compra, más comisión Mart. y 4% por ley 9505, saldo a la aprobación de la subasta. Postura mínima: \$20.100.- Si el precio de venta supera \$30.000: el pago se realizará por transf. Electrónica.- Compra en comisión Art. 586 C.P.C.- Títulos. Art. 599 C.P.C.- Informes al Mart. Deán Funes n° 525 - Tel: 4218716.- Of. Cba. 25/04/17.- Dra. Miro - Secretaria.-

1 día - N° 97398 - \$ 533,91 - 27/04/2017 - BOE

MARCOS JUAREZ: Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. C. C. C. y F. de la Cdad. de Ms. Juárez, Sec. Dra. Gutiérrez en autos PINTO, Adela y Humberto O Umberto u Oscar de los Santos- declaratoria de herederos .-INCIDENTE de Regulación de Honorarios Promovidos por el Dr. Horacio Baleani- (Expte., 694837), el Mart. Oscar Darío Mazza, MP 01-1674 rematará el día 11/05/2017, a las 10,00 hs. en el Juzgado de Paz de la Localidad de Inrville (San Martín 439), el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Pinto Adela; DNI 10.644.933, que se designan como: Fracción de terreno, que se ubica en el Pueblo Inrville, Pedanía Saladillo, Dpto. Marcos Juárez, que se designa como Lote Letra N de la Mza. Cuarenta y ocho, formando esquina y mide: 15 m de frente sobre calle 16, 50m en su otro frente sobre calle 17, o sea 750m2, lindando: al N., calle 16; al S., el lote G; al E., el lote M y al o., con calle 17 todos según títulos y plano de municipio de Inrville; inscripto Matricula N° 1401589, Nomenclatura Catastral 14; 01; 01; 017; 001, Cuenta n° 190303078693, en el estado ocupado que da cuenta el acta de constatación obrante a fs. 248 (habitada por la Sra. Cattaneo Susana Vda. De De los Santos) con base \$ 98.110.-, fijándose como incremento mínimo de las posturas la suma de pesos once mil (\$ 1000) en efectivo, de contado, mejor postor, abonar 20% en el acto de subasta c/más com. Mart. Art.83 inc. B Ley 7191 impuesto art, 24 Ley 9505(4%), Cpra. en comisión Art. 586 CPC quien resultare comprador, que sin la suma debe abonarse la cantidad de pesos treinta mil (\$30.000.-) deberá realizarse mediante depósito bancario Cuenta N° 301/20033004, CBU 0200301451000020033042, abierta a la orden de este Tribunal y para estos autos. Informes Mart. En horarios comercial de 08hs. a 13hs, 16.30 hs a 18.30 de lunes a viernes a los Tel. 03472- 455476 ó Cel 03472-15542910- en calle Tucumán N° 349 P.A. de la ciudad de Marcos. Juárez. Fdo: Dra. Gutiérrez Bustamante -Sec.- Of. 25/04/2017. Por tres veces en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Sudeste de la ciudad de Bell Ville y tablero avisador del Tribunal.

3 días - N° 97279 - \$ 2780,79 - 11/05/2017 - BOE

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Audiencias	Pag. 8
Citaciones	Pag. 8
Notificaciones	Pag. 19
Sentencias	Pag. 19
Usucapiones	Pag. 20

O/ Juzg 1º Inst C C 2º Nom, Sec 4, autos: EXPTE. 2928263 – JUZGADO de 1ra Inst. C.C. de la 4ta Nom de la ciudad de Rafaela en Autos: TAVERNA LUIS EUGNIO C/ GALLARA HUGO RAMON S/ EJECUTIVO (EXPTE. N° 208 - Año 2012) S/Diligencia – COMUNIC. INTERJ..-OFICIOS, Mart. Héctor Sosa, MP 01-2121, rematará 27/04/2017; 10:00 hs. en D. Agodino 52: Inmueble inscripto en Matricula N° 258381. Con base Imponible de \$ 22.901, en caso de no haber oferta con base reducida en un 25 % y de no existir postores sin base. Condiciones: 20% precio, comisión ley al martillero y 4% Fdo Prev Violencia Fliar (ley 9505) en acto de remate, contado o cheque certificado, resto aprobarse subasta. Post mínima \$ 1.000. Mejora y estado ocupación Baldío, Sup. 240m 19 dms. Rev e Inf al Martillero G. Del Barco 2430, Te 03564-577529, San Fco. Oficina, San Francisco de 17 abril de 2017.-Dra. PINATTA, María Cristina.- Secretaria.

5 días - N° 96116 - \$ 1603,25 - 27/04/2017 - BOE

Edictos: O. JUEZ JUZG. DE FAMILIA DE 4º NOMINACION. AUTOS "FERRERO ADRIANA GABRIELA Y OTRO – SOLICITAN HOMOLOGACION – CUERPO DE EJECUCION (EXPEDIENTE N° 1201245) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REM. 28/4/2017 10:30HS (Arturo M. Bas N° 244 – SUBSUELO) VEHÍCULO AUTOMOTOR MARCA RENAULT –MODELO: SY –KANGOO CONFORT 1.9 SPORTWAY – DOMINIO: FWH-168 – EN EL ESTADO VISTO. BASE SIN BASE, DINERO DE CONTADO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20% SEÑA MÁS COM. MART Y 4% DEL PRECIO CORRESPONDIENTE AL ART. 24 LEY 9505 (VIOLENCIA FAMILIAR). SALDO AL APROBARSE LA

SUBASTA. HAGASE SABER AL COMPRADOR QUE EN CASO DE COMPRA EN COMISIÓN, DEBERÁ DENUNCIAR NOMBRE, D.N.I. Y DOMICILIO DE SU COMITENTE, BAJO APERCIBIMIENTO, QUIEN SE DEBERÁ RATIFICAR EN EL TÉRMINO DE CINCO DIAS (ART. 586 DEL CPCC) Y CONSTITUIR DOMICILIO EN EL RADIO LEGAL DE 30 CUADRAS DE TRIBUNALES.. POST. MINIMA. \$2.000. VER DE 15HS A 17HS EN CALLE PJE. AGUSTIN PEREZ N° 98. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP. AUTOMOTOR -AUTOS. OF. 17/04/2017.DRA SANTARELL MARYSOL (PRO-SECRETARIA LETRADA).-

3 días - N° 96203 - \$ 722,37 - 28/04/2017 - BOE

Edicto-O. Juez 1º Inst. 40º Nom. Civ. y Com. – autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO AV. GRAL. PAZ 383/389 C/. PAEZ, JOSEFINA y OTRO – EJECUTIVO – EXPENSAS COMUNES" Expte. 00556476/36, Mart. Mario Visconti, M.P. 01-0130, Dom. Héctor Paniza 2.892, rematará 27/04/2017, a las 12:00 hs. en Sala de remates del Poder Judicial, sita en Arturo M. Bas 244 Subsuelo, 100% de los derechos y acciones del inmueble inscripto en la Matrícula 151584/13 (11) Unidad Funcional 12 Edificio Av. Gral. Paz 383/389 a nombre de los demandados, tiene una servidumbre de tránsito perpetua y gratuita a favor de lotes 3 y 4.- Base. \$ 395.321 (base imponible año en curso), dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar el adq. en acto de remate el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio con más la comisión de ley mart, con más 4% Art. 24 y 25 Ley 9505 saldo al aprobarse la subasta, deberá depositar en la cta N° 922/20465306 CBU N° 0200922751000020465360, lo que de producirse con posterioridad a los 30 días de su realización sin depositarse el mismo devengará la tasa de interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más 2% nominal mensual. Postura mínima \$ 5.000.- Comprador en comisión. (Art. 586 CPC). Grav. Los de autos Tít.: Art. 599 del C. P.C.) – Mejoras: Dpto. ubicado en 3º P.- 2 Dormitorios, Living, baño, cocina comedor, oficina, terraza pieza servicio.- Ocupado por Hijo de los propietarios - Informes: Al Martillero Cel. 0351-156807723 – martillerovisconti@hotmail.com Fdo. Secretaria Dra. Claudia Josefa Vidal

2 días - N° 96699 - \$ 730,52 - 27/04/2017 - BOE

¿CARRANZA ROQUE IGNACIO c/ CAMPOS LILIANA DEL VALLE Y OTRO- EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES- Expte. n° 2798122/36.- EDICTO: O. Juzg. C y Com. 31º Nom, autos: "CARRANZA ROQUE

IGNACIO C/ CAMPOS LILIANA DEL VALLE Y OTRO- EJECUTIVO P/ COBRO DE CH/, LETRAS O PAGARES- Exp. 2798122/36" El Mart. Rubén Caporusso, MP 01-1385, c/ dom. Caseros 850 cas. 37, Cba., subastara el 28/04/17, 11hs. Sala de Rem. T.S.J. sita en Art. M. Bas 244 Subsuelo, el automotor Fiat Siena Attractive 1.4 BE, Sedan 4 ptas, Dominio KDT687, modelo 2011, en las cond. que se encuentra, inscrip. a nombre de la demandada Sra. Liliana del Valle Campos. COND: Sin base, dinero contado, al mejor postor, deb. el comp. abonar en subasta el 20% de la compra, c/ mas la com. del martillero y 4% p/ Fondo Prev. de Viol. Fliar, Ley 9505 y el resto al aprob. la subasta. Post. Mínima \$500. Si la aprob. se produj. vencidos 60 días del remate, el comp. abonara un interés comp. 2% mensual hasta su efvo pago. Compra Com. Art. 586 C.P.C.C. Exhibición: días 25 y 26 de Abril 2017 de 15 a 18hs, en Bv. Cangallo N° 2365, Bª 1ª de Mayo, de esta Ciudad. Inf. al Mart. 0351-152069459. Fdo: Dra. Marta Weinhold de Obregon (Sec.) Of. 21/4/2017.-

2 días - N° 96757 - \$ 471,32 - 28/04/2017 - BOE

Orden del Juzgado C. y C. La Carlota, en autos:"CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GARCIA, ROBERTO GERMAN- EJECUCION PRENDARIA" (Expte. 2650140). Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 27/04/17 – 10 hs., en la Sede del Juzgado, con una base de \$ 53.792,66, el siguiente bien: automotor marca Chevrolet, tipo sedan 4 puertas, modelo Classic, año 2.012, dominio LWP630.- CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% del precio de compra, con más comisión de ley al Martillero. Saldo al aprobarse la subasta con más los intereses de la tasa pasiva nominal mensual publicada por el B.C.R.A., con más el 2% mensual hasta su efectivo pago, pudiendo optar el comprador por depositar a la orden del Tribunal y para estos autos dentro de las 72 hs. de llevado a cabo el remate sin los intereses referidos, y el 4% sobre precio de compra (art. 24 ley 9505). TITULOS: Art. 599 del CPC. El automotor registra deuda en la Munic. de Alejandro Roca y DGR.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPC. INFORMES: Al martillero: Sobremonte 182 de La Carlota. 3584-498806. EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Juan J. Labat –Juez- Carlos E. Nolter -Prosecretario –Secretaria- 2 días de publicación.- La Carlota, 21 de abril de 2017.-

2 días - N° 96789 - \$ 572,84 - 27/04/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden de la Sra. Juez de 1ra. Instancia y

29na. Nominación en lo Civ. Y Com. de esta Ciudad de Córdoba se hace saber que por Sentencia n° 317 de fecha 18-09-2015, se dispuso: Y Vistos:.....Y Considerando:.....Se Resuelve: I) Declarar concluido el concurso preventivo de SANTECCHIA S.A. INDUSTRIAL Y CONSTRUCTORA, con los alcances y efectos del art. 59 L.C.Q.....Protocolicese, hágase saber y dese copia.Fdo. Debora R. Jalom de Kogan. Juez.-

1 día - N° 97220 - \$ 158,60 - 27/04/2017 - BOE

Por Sent. N° 110 (18.04.2017) dictada en autos "RUIZ, María Cristina - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. 2887038/36" se resolvió: Declarar en estado de quiebra a María Cristina Ruiz, D.N.I. 5.658.529, con domicilio real en calle Ucacha N° 1866, ciudad (Cba). Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3º que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir a los 3º hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3º que posean bienes del mismo para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Intimar al deudor para que en el plazo de 10 días cumpla con los requisitos del art. 86, LCQ. Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta 07.06.17. Inf. Ind.: 24.07.17. Inf. Gral.: 25.09.17. Sent. de Verif.: 28.08.17. Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosec.)

5 días - N° 96290 - \$ 2123,45 - 27/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "GRAFICA PERFIL S.R.L. – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. N° 2923945/36), por Sentencia N° 98 del 10/04/17 se resolvió: I) Declarar la quiebra de "GRAFICA PERFIL S.R.L." - CUIT N° 30-710811338-1, inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula N°11.822-B1 con sede social en Esteban Piacenza N°4995, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q.IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que dentro del plazo de veinticuatro horas los entreguen a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 de la ley 24.522. VI) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asi-

mismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 05/07/17 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cra. Fabiana Elizabeth Caminos, Arturo M. Bas 51, piso 5, dpto. "C" de esta ciudad); Informe Individual: 31/08/17; Resolución art. 36 L.C.Q: 08/09/17; Informe General: 10/10/17. Of. 20/04/17.-

5 días - N° 96406 - \$ 3080,20 - 27/04/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1º Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de RONI FERNANDO FOLCO en los autos caratulados "FOLCO, RONI FERNANDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2935390/36)" y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de Marzo de 2.017. Dr. Roberto L. Cornet-Juez. Dra. Lucila Halac Gordillo-Secretario.

1 día - N° 97354 - \$ 245,38 - 27/04/2017 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 5, Dra. Sánchez Alfaro Ocampo, María Alejandra Noemí. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, CLARA ROSA VIDELA, DNI: 7.687.688, JOSÉ EUDORO OTAÑO DNI: 2.902.672 Y SERGIO MARTÍN OTAÑO DNI: 16.093.772 en autos caratulados: "VIDELA, CLARA ROSA - OTAÑO, JOSÉ EUDORO - OTAÑO, SERGIO MARTÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 3341228" para que dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación, acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial) OF.10/04/2017, FDO.: PAVON, Mariana Andrea JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 96890 - \$ 182,74 - 27/04/2017 - BOE

EXP. N° 2896231 - DRAZILE EMILIO ARMANDO- DECLART. DE HS.- JUZG.C.COM.CONC.Y Flia -SEC.2 - RIO II.-...- cita y emplaza a los hereds, acreeds.y todos los que se consideren con dcho. a los bs. dejados al fallecim. del causante Sr. EMILIO ARMANDO DRAZILE D.N.I. N°6.458.714, para que dentro del término de 30

días comparezcan a estar a dcho. y acrediten su carácter publicándose edictos por 1 día en el "Boletín Oficial"(art. 2340 CCCN), bajo apercibimiento de ley.-...-RÍO II, 10/04/2017.- Fdo:Dra. Susana Martinez Gavier-Juez-Dr. Marcelo Gutierrez.-Sec.

1 día - N° 97294 - \$ 234,20 - 27/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "PAGNINI, WALTER ORIO DUILIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. n° 2975604/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." Córdoba, 11 de abril de 2017. Fdo.: Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo-Juez De 1ra. Instancia; Garcia De Soler, Elvira Delia-Secretario Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 97295 - \$ 238,50 - 27/04/2017 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com y Flia. Sec 3, Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO FELIX PINO, en autos caratulados: "Pino, Antonio Felix - Declaratoria de Herederos - Expte. 3469041" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación , bajo apercibimiento de ley. Villa María 17/04/2017. Juez Flores Fernando Martín - ProSecretario Letrado Tolkachier Laura Patricia.

1 día - N° 97366 - \$ 223,88 - 27/04/2017 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "GENTILI, BLANDINA - CIPPITELLI, NAZARENO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2963919/36", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia y 24º Nominación de la Ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Gabriela Inés Farauto, Secretaría Dr. Julio Mariano López, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiuno (21) de Abril de 2017. Agréguese oficios acompañados. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de BLANDINA GENTILI y NAZARENO CIPPITELLI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. de P.C.). Dese intervención al

Ministerio Fiscal. Oficiese al Registro de Actos de Última Voluntad"- Fdo: Gabriela Ines Farauto. Juez.- Lopez, Julio Mariano. Secretario.-

1 día - N° 97075 - \$ 389,95 - 27/04/2017 - BOE

EDICTO , El Sr. Juez de 1º Instancia y 18º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANDOVAL LUQUE PABLO MARTIN en autos caratulados "SANDOVAL LUQUE PABLO MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – expte 2930316/36 " y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley , Cba 21 de marzo de 2017. Fassetta, Domingo Ignacio,JUEZ; Lemhofer, Lilia Erna SECRETARIA

1 día - N° 97251 - s/c - 27/04/2017 - BOE

RÍO TERCERO. La Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom.C.yFlia, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes RAMÓN PIZARRO O RAMÓN MARÍA PIZARRO, M.I N°. 2.857.096, e INES ACOSTA O INES NEPOMUCENA ACOSTA M.I N° 0.934656, en autos caratulados "PIZARRO RAMON O PIZARRO RAMON MARIA Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 2010341", para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. 22/12/2014. FDO: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad. JUEZ. LOPEZ, Maria Alejandra. SECRETARIA

1 día - N° 95951 - \$ 124,96 - 27/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Int. Y 37º Nom. C.C Córdoba, en "ZARATE JOSEFA RAMONA- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 2863764", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ZÁRATE JOSEFA RAMONA DNI N° 5969658 para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Pueyrredon Magdalena- Juez- Martinez de Zanotti María Beatriz-Secretaria

1 día - N° 96184 - \$ 168,84 - 27/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 8º Nom CyC cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PURA CASIMIRA MAYORGA en los autos VENDORAMETTO, LINO - MAYORGA, PURA CASIMIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte N° 662431/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 18/04/17. Dr. Fernando E. Rubiolo, Juez. Dra. Eleonora D. Sieber, Prosecretaria

1 día - Nº 96294 - \$ 206,68 - 27/04/2017 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª. Nom. Civil, Com., Concil. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Nº 3, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Osvaldo Rubén GOMEZ, D.N.I. Nº 14.292.771 en autos "GOMEZ, OSVALDO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº3496346", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela Isabel Cerini - Juez; Dra. Marcela Beatriz Ghibaud - Secretaria. Alta Gracia, 19 de abril de 2017.-

1 día - Nº 96435 - \$ 98,23 - 27/04/2017 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª. Nom. Civil, Com., Concil. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Nº 3, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Marta Virginia GUINJOAN, D.N.I. Nº 1.137.243 en autos "GUINJOAN, MARTA VIRGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº3474659", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela Isabel Cerini - Juez; Dra. Marcela Beatriz Ghibaud - Secretaria. Alta Gracia, 11 de abril de 2017.-

1 día - Nº 96438 - \$ 99,04 - 27/04/2017 - BOE

La Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. Y Flia de Cruz del Eje, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, cita emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de MARIA HIGINIA CACERES L.C. Nº 7.958.225 fallecida el 17/02/2017, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acreditem la calidad invocada en los autos CACERES MARIA HIGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 3475538. Oficina, 12/04/2017. Fdo: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, CURIQUEO, Marcela Alejandra PROSECRETARIO LETRADO

1 día - Nº 96449 - \$ 253,98 - 27/04/2017 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LEHMANN OMAR ANTONIO, en autos caratulados: Lehmann Omar Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte. 3468476, para que dentro del término de 30 días

corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 17/04/2017. Fdo José María Tonelli, Juez; María José Gutiérrez Bustamante, Sec

1 día - Nº 96511 - \$ 91,48 - 27/04/2017 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARTINENGO, RAFAEL JOSÉ, en autos caratulados: Martinengo, Rafael José y su acumulado - Declaratoria de Herederos - Expte. 3455013, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 18/04/2017. Fdo José María Tonelli, Juez; María José Gutiérrez Bustamante, Sec

1 día - Nº 96513 - \$ 97,15 - 27/04/2017 - BOE

LABOULAYE, el Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo civil, Com., Conc. y Familia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN OSCAR RANIERI Y AZUCENA ESTELA PEREZ en autos: PEREZ AZUCENA ESTELA - RANIERI JUAN OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: Nº 3495027) para que en el termino de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho y tomen participación.- FDO: TORRES, Jorge David - Juez - Dra. GIACOSSA, Andrea Natalia - Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 96561 - \$ 105,79 - 27/04/2017 - BOE

"TURLETTI MARÍA TERESA Y COVER JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 3442474 - EDICTO. Sr. Juez a cargo del juzgado en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. de Río IV, Secretaria Nº 13 (Dra. Ivana Colazo), en autos: "TURLETTI MARIA TERESA Y COVER JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS":- 2320388, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, TURLETTI MARIA TERESA DNI 7.798.954 Y COVER JUAN DNI 6.631.781, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo. Dra. IVANA COLAZO, (Secretaria), Dr. SANTIAGO BUITRAGO, (Juez).- RIO CUARTO, 19 de ABRIL de 2.017.-

1 día - Nº 96629 - \$ 119,02 - 27/04/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ra Inst y 24 º Nom Civil y

Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia o los bienes de RUBIO FELISA ANGELICA en autos RUBIO FELISA ANGELICA DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 2961254/36), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento .

1 día - Nº 96730 - \$ 58 - 27/04/2017 - BOE

Las Varillas. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, de Conciliación, Flia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, Secretaria Única, Córdoba Mauro Nicolas, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Audisio Oscar mateo, DNI6.434.193 para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados Audisio Oscar Mateo- Declaratoria de herederos- Expte 3595352., bajo apercibimientos de ley. Fdo Musso Carolina - Juez- Córdoba Mauro N. Secretario Letrado- Las Varillas 20/04/2017.-

1 día - Nº 96753 - \$ 103,09 - 27/04/2017 - BOE

El Juez de Primera Inst. y Única Nom. en lo Civil, Com., Conc., Flia., de Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amalia OTERO, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a la sucesión del causante, Sr. PASSARAU JOSE AMILTO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "PASSARAU JOSE AMILTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (exte 3474214). Fdo. Dra. DELFINO Alejandrina Lía, Juez. Dra. ALMADA, Marcela Rita Prosecretaria.-

1 día - Nº 96761 - \$ 98,77 - 27/04/2017 - BOE

El Juez de Primera Inst. y Única Nom. en lo Civil, Com., Conc., Flia., de Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amalia OTERO, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a la sucesión del causante, Sr. RE ORLINDA MARIA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "RE ORLINDA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (exte 3474211). Fdo. Dra. DELFINO Alejandrina Lía, Juez. Dra. ALMADA, Marcela Rita Prosecretaria.-

1 día - Nº 96762 - \$ 96,07 - 27/04/2017 - BOE

LABOULAYE.- Juez de 1º Instancia en lo C.C. Conc. Y Flia de Laboulaye (Independencia 55), en autos EXPEDIENTE: 3591362 - ROSALES,

JORGE RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de JORGE RAMON ROSALES, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 20/4/17- Sec. Giordanino.-

1 día - N° 96769 - \$ 72,85 - 27/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil Comercial Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría Nelson Ñañez, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante MICIU NICOLAEVICI, DEMETRIO en "EXPTE 3452535 - MICIU NICOLAEVICI, DEMETRIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de treinta días siguientes al de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Fdo. Gabriel Prémoli Martín - Juez pLT- Mirta Bustamante de Obeide - Prosecretaria.-

1 día - N° 96816 - \$ 83,11 - 27/04/2017 - BOE

La Sra. Juez 1° Inst. 1° Nom, Sec N°1 Civ, Com. Conc y Flia de Cosquín, Sec. Dra. Ileana Rameallo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ALFONSO ENRIQUE FONTANELLA D.N.I N° 8.352.279, en los autos caratulados "FONTANELLA ALFONSO ENRIQUE. DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 3450819", para que en el término de treinta días, del vencimiento de la publicación comparezcan a derecho y tomen participación de ley. Cosquín, 17/04/2017.

1 día - N° 96819 - \$ 77,71 - 27/04/2017 - BOE

Río Tercero, 29/03/2017. El señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación, en lo Civil, Com. y Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Sec. nro: 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: FERNANDEZ, ANGEL, DNI N° 6.523.630, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 3452119 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Juez: Dr. REYES, Alejandro Daniel. Secretaria: LOPEZ, Alejandra María.

1 día - N° 96838 - \$ 239,45 - 27/04/2017 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Instancia de 4ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Número 8, cita y emplaza a

herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de la Sra. JUAREZ ROSA IRENE, DNI N° F 1.787.024 , para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados "JUAREZ ROSA IRENE.-. Declaratoria de Herederos. EXPTE N° 3479213- iniciado el 24/2/2017" que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Río Cuarto, de abril de 2017

1 día - N° 96842 - \$ 193,95 - 27/04/2017 - BOE

Río Tercero, 29/03/2017. El señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación, en lo Civil, Com. y Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Sec. nro: 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: FRIZZO, NELSON MIGUEL ó NELSO MIGUEL, DNI N° 6.605.733, en los autos caratulados: "FRIZZO, NELSON MIGUEL Ó NELSO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 3458423 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Juez: Dr. REYES, Alejandro Daniel. Secretaria: LOPEZ, Alejandra María.

1 día - N° 96846 - \$ 253,45 - 27/04/2017 - BOE

MARCOS JUAREZ, 15/02/2017, El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA, en autos "LLARENA JOSÉ MARÍA - Declaratoria de Herederos - S.A.C. 3430954" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo. RABANAL, María de Angeles, SECRETARIA; AMIGO ALIAGA, Edgar, JUEZ.-

1 día - N° 96856 - \$ 107,41 - 27/04/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS , S.C. de Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Edgardo Atilio Bonino, en los autos caratulados BONINO, EDGARDO ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE: 3412235, para que en el término de TREINTA(30) para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Fdo. Delfino, Alejandrina Lía, Juez de 1ra. Instancia, Almada, Marcela Rita Prose-

cretario Letrado

1 día - N° 96870 - \$ 250,54 - 27/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 47 Nom en lo Civ. y Com de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ricardo Simian en autos: SIMIAN Ricardo DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 2975653/36, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba veinte (20) de abril de 2017. Fdo: Fassetta, Domingo Ignacio- Juez. Sejas, Gabriela Rosana Prosecretaria Letrada

1 día - N° 96920 - \$ 169,10 - 27/04/2017 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2da. Nom., en lo Civ., Com., Conc. y Flia., de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "CARINA MERCEDES CECHEL" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos caratulados "CARINA MERCEDES CECHEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°2889603.- Fdo. Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar. Juez.- Dra. RABANAL, María de los Ángeles. Secretaria. Marcos Juárez, abril 2017- 1 día -

1 día - N° 96973 - \$ 266,75 - 27/04/2017 - BOE

CARLOS PAZ - El Sr. Juez en lo Civ, Com, Conc. y Familia de 2º Nom. Sec.3 (ex Sec.1) de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: SOSA, ADELINA MERCEDES D.N.I. N° 03.728.377 en autos: "SOSA, ADELINA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3508070), Secretaría Dr. Mario Gregorio Boscatto, por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de Ley.- Carlos Paz, 19/04/2017.- Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 96991 - \$ 193,25 - 27/04/2017 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, señor Domingo Luis CALVO, M.I.N° 2.889.486, señora Betrabaida ó Beltrabaida Primitiva PEREYRA, L.C.N° 7.771.784 y

Milka Gladys CALVO, D.N.I. 5.130.715 en estos autos caratulados: "CALVO, Domingo Luis y Beltrabaida ó Beltrabaida Primitiva PEREYRA y Milka Gladys CALVO- Declaratoria de Herederos" Expediente N° 3365948, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de Abril de 2017. Fdo: Dra. Sandra Tibaldí de Berteau -Juez- Dra. Ana Carolina Montañana-Prosecretaria-Letrada.

1 día - N° 97054 - \$ 306,30 - 27/04/2017 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL, COM., CONC. Y FLIA. 1RA. NOMINACION SECRETARIA N°1(EX SEC.2) DE VILLA CARLOS PAZ CITA Y EMPLAZA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS AL FALLECIMIENTO DEL CAUSANTE GERARDO GUIDO SANCHEZ DNI4289581 EN AUTOS "SANCHEZ, GERARDO GUIDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP. N°2726706" PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y CONSTITUIR DOMICILIO, BAJO APERCIBIMIENTO. VILLA CARLOS PAZ, 24 DE ABRIL DE 2017. FDO. ANDRES OLCESE-JUEZ 1RA. INST. GIORDANO DE MEYER, M.FERNANDA-SECRETARIO.

1 día - N° 97283 - \$ 238,93 - 27/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 44° Nom. CC en autos "CHAVES, Carmen Alacio - MARQUEZ, María Amalia - CHAVES, Gustavo Alejandro - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 366344/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/03/2017. Juez: MIRA, Alicia; Sec.: LOPEZ PEÑA DE ROLDAN, María.

5 días - N° 91528 - \$ 366,95 - 03/05/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. C.C. Fam de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos o representantes legales del difunto Don Ramón Alberto Altamirano heredero declarado en autos caratulados EXPT. 2072880: ALTAMIRANO PABLO ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro del término de 20 días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Prosec: GALIZIA, Verónica.

5 días - N° 95063 - \$ 307,55 - 28/04/2017 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita

y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Héctor Hugo SAHARREA (D.N.I. 6.646.234) en autos caratulados "SAHARREA, HECTOR HUGO - DEC. DE HEREDEROS - Nro. 3348112, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, de abril de 2017. Fdo. Fraire de Barbero, Rita Viviana - Juez - Cuesta Gabriela - Secretaria.

1 día - N° 95520 - \$ 102,01 - 27/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 45° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ortiz Ana María, en los autos "ORTIZ, Ana María - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2853007/36)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 95525 - \$ 290 - 28/04/2017 - BOE

La Sra Jueza de 1ra Inst Civ Com de 2º Nom de Río Tercero, Dra Pavon, en autos "3496358 - PELLEGRINO ROBERTO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO MIGUEL PELLEGRINO DNI N° 6583893, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Río Tercero 10/04/2017. Fdo: Dra. Pavon-Juez- Dra. Asnal-Prosecretaria

5 días - N° 95686 - \$ 411,50 - 27/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "AUBRIT BASILIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. 2928040/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BASILIA LUISA AUBRIT, a fin de que en el término de treinta (30) días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135).- Córdoba, 20 de marzo de 2017.- Firmado: Dr. Garzón Molina Rafael - Juez - Dra. López Gabriela Emilce - Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 95715 - \$ 639,65 - 28/04/2017 - BOE

EL SR: Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "BUCAI ISIDORO - DECLARATORIA DE

HEREDEROS" expte. 2928040/36, Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley y conforme al art. 2340 del C.C. y C.- Dése participación al Ministerio Fiscal y notifíquese en los términos del Acuerdo Reglamentario n° 1339 Serie "A"- Fdo. Falco Guillermo Edmundo - Juez de 1ª Instancia - Sosa María Soledad - Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 95719 - \$ 739,55 - 02/05/2017 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. en lo Civil y Com. de la Pcia de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LADY ROSA SCAGLIA Y RAFAEL MARTINEZ, en estos autos caratulados "SCAGLIA, Lady Rosa- MARTINEZ Rafael -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 2901264/36" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba, 12 de Abril de 2017. Fdo. Rubiolo, Fernando Eduardo- Juez. Mir, Raquel I. Secretario.

5 días - N° 95869 - \$ 442,55 - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. Civ. y Com. de 10ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FRENCHIA, Ida s/ Declaratoria de Herederos - Expediente n° 2967886/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ida FRENCHIA, por el término de 30 días para que lo acrediten, comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 28/03/2017. Dr. Rafael GARZON MOLINA. Juez. Dra. María Gabriela Del Valle PALMA. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 95955 - \$ 472,25 - 27/04/2017 - BOE

Juz. 1ª I. 2ª N. CC. Flia. Villa María. Sec Daniela Hochsprung. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante Josefa María Esperanza Menendez para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial. Autos S.A.C. 3473568 - "MENENDEZ Josefa María Esperanza - Declaratoria de Herederos" Fdo. Dres. Fernando Flores. Juez. Laura Tolkachier. Prosecretaria Letrada. Vi-lla María. 11/04/2017.

1 día - N° 96132 - \$ 93,37 - 27/04/2017 - BOE

EDICTO. RIO IV. El Sr Juez de 1ra Inst. en lo Civ.

y Com. Fam. 1 Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, Doña María Adela Reineri D.N.I. Nº F 4.870.531 en autos caratulados "CONSTANTINO, Héctor Alejandro y María Adela REINER - Decl. de Herederos" Expte Nº para que dentro del término de 30 días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Río Cuarto, 19 de Abril de 2.017.

1 día - Nº 96185 - \$ 84,73 - 27/04/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia Civ. y C. de 46ª Nom. de Cba. en autos caratulados "VENEZIA, Antonio Juan - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2890562/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Antonio Juan VENEZIA, D.N.I. Nº 07.968.529 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/02/2017. Fdo.: Olariaga de Masuelli, María Elena - Juez de Primera Instancia. Arevalo, Jorge Alfredo - Secretario Juzgado 1ra Instancia.

1 día - Nº 96195 - \$ 100,93 - 27/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Hiza, Jose y de Robledo, Rosa Esther, en autos "Hiza, Jose - Robledo, Rosa Esther - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 2887788/36 para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/09/2016. Fdo: Ortiz, Héctor Gustavo Juez - Romero, María Alejandra Secretaria.

5 días - Nº 96204 - \$ 468,20 - 28/04/2017 - BOE

El juez de 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Murillo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUSTO RAMON ROQUE PEREZ en los autos caratulados "PEREZ, Justo Ramon Roque - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 2930179/36);" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Garzon Molina, Rafael - Juez; Lopez, Gabriela Emilce - Prosecretario Letrado. Córdoba, 05 de Abril de 2.017.

5 días - Nº 96237 - \$ 577,55 - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NICASTRO ,ANA JU-DITA en autos caratulados NICASTRO, ANA JU-DITA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 2700506/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/05/2015. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester - Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

5 días - Nº 96346 - \$ 396,65 - 02/05/2017 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil, Com., Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "CORRALES, ADRIANA SILVIA SUSANA -DECLARATORIA DE HEREDEROS"- , se cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ADRIANA SILVIA SUSANA CORRALES para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria Nº 5.-

1 día - Nº 96400 - \$ 67,45 - 27/04/2017 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil, Com., Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "D' ANDREA, AGUSTIN ALBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS"- , se cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante AGUSTIN ALBERTO D' ANDREA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria Nº 5.-

1 día - Nº 96407 - \$ 63,67 - 27/04/2017 - BOE

Córdoba. El Señor Juez de 1A Inst Civ Com y 10A Nom de la Ciudad de Córdoba, Garzón Molina, Rafael, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Jorge Wenceslao Roginski, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos "ROGINSKY, JORGE WENCESLAO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 2922590, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Garzon Molina, Rafael -Juez De 1ra. Instancia; Dr. Cremona, Fernando Martín - Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 96540 - \$ 1046,75 - 02/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos, acreedores de ROSOLOWSKI OLGA MARIA, M.I Nº 4.629.334 en autos caratulados

ROSOLOWSKI OLGA MARIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 2933657/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión de para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 15/03/2017. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec: Cremona Fernando Martin

5 días - Nº 96599 - \$ 412,85 - 03/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, Sec. Nº 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VERNOLA, AMÉRICO LUIS en autos caratulados VERNOLA, AMÉRICO LUIS - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 1983476 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA, 29/10/2014. Juez: Sartori José Antonio - Sec: Pedano Miguel Angel

5 días - Nº 96612 - \$ 416,90 - 03/05/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, y de Familia de 1º Instancia y 4º Nominación de Río Cuarto, Secretaria Nº 7, en autos "GOMEZ EDMER BERNARDINO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2426210, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que consideren con derecho a la herencia de EDMER BERNARDINO GOMEZ DNI Nº M.6.576.901, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 27 de diciembre de 2016. Sandra Tibaldi de Beratea(Juez)- Carolina Montañana (ProSecretaria)

1 día - Nº 96646 - \$ 87,97 - 27/04/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, y de Familia de 1º Instancia y 2º Nominación de Río Cuarto, Secretaria Nº 4, en autos "BERTERO ELDA MAGDALENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2826141, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que consideren con derecho a la herencia de ELDA MAGDALENA BERTERO, DNI F.2.790.064, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 09 de Marzo de 2017. Betancourt, Fernanda (Juez)- Varela, Silvana del Valle (Secretaria)

1 día - Nº 96647 - \$ 86,62 - 27/04/2017 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civ. y Com, en los autos ZONNI LUIS ANGEL - Decl. de Hered." cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS ANGEL ZONNI D.N.I. 6.618.227-para que en el término

de treinta(30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 22de Diciembre de 2015.. Fdo Dra Rita F de Barbero -Juez, Carla Barbiani-Pro-Sec
1 día - N° 96677 - \$ 81,49 - 27/04/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE. La Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Secretaría N°02, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUDOVICO OCTAVIO CASTRO, M.I. N°1.847.242 y EMMA ANTONIA FRANCESCHINI, D.N.I. N°2.055.757; a que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "LUDOVICO OCTAVIO CASTRO- FRANCESCHINI EMMA ANTONIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°3410528; en el plazo de treinta días corridos, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 23/03/2017. Fdo.: Dra. Zeller de Konicoff Ana Rosa: jueza; Dra. Martinez Manrique María del Mar: Secretaria Letrada.

1 día - N° 96700 - \$ 137,92 - 27/04/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Río Tercero, Sec. 1 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR EDUARDO BUSCA, DNI. 6.586.649, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos caratulados: "BUSCA, HECTOR EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 3465057, bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra. Romina Sánchez Torassa: Juez y Dra. Alejandra López: Sec.

1 día - N° 96751 - \$ 93,10 - 27/04/2017 - BOE

BELL VILLE, por disposición de la señora Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Bell Ville, Dra. Elisa B. MOLINA TORRES, se cita y emplaza a quienes se consideren herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Estela Mary Peretti, para que en el término de treinta días corridos, a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "PERETTI, Estela Mary- Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 3383377) bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 C.C.yCom.). Fdo. Dra. Elisa B. MOLINA TORRES, Juez - Dra. Patricia EUSEBIO de GUZMAN, Secretaria.

1 día - N° 96786 - \$ 125,50 - 27/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 10 Nom. Civil y Comercial, en autos: "GALLO MARINA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2962919/36) cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARINA ROSA GALLO (DNI 93.991.911) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Fdo: Rafael Garzón Molina. Juez. María E. Murillo, Secretaria

5 días - N° 96872 - \$ 308,90 - 04/05/2017 - BOE

DURBANO, Asteria o Asteria Dominga - BRUNA, Seledonio Felipe Angel - Expte. N° 2968498/36 - La Sra. Juez de Primera Instancia y 44 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "Asteria Dominga y/o Asteria DURBANO y el Sr. Seledonio Felipe Angel y/o Seledonio Felipe A. BRUNA", para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Autos "DURBANO, Asteria o Asteria Dominga - BRUNA, Seledonio Felipe Angel - Declaratoria de Herederos Expte. N° 2968498/36". Córdoba, 4 de abril de 2017. Fdo.: Alicia del Carmen MIRA, Juez; María Inés LÓPEZ PEÑA de ROLDÁN, Secretaria.

1 día - N° 96894 - \$ 126,31 - 27/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 34ª Nomin en lo Civil y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores de MARÍA SANCHEZ, en autos caratulados "SANCHEZ, MARÍA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte N° 2716076/36 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/12/2016. Valeria Alejandra Carrasco. Juez. Ana María Pala de Menendez. Secretaria.

1 día - N° 96917 - \$ 86,89 - 27/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 27ª Nomin en lo Civil y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores de EDUARDO RAMETTA, en autos caratulados "RAMETTA, EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N° 2863897/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/12/2016. José Luis García Sagués. Juez. Consuelo María Agrelo de Martínez. Secretaria.

1 día - N° 96925 - \$ 72,58 - 27/04/2017 - BOE

JESÚS MARÍA. El Sr. Juez de 1A Inst. C.C.C. y Flia. N°2, en autos "RUEDA HORACIO ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 3375531 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. HORACIO ARTURO RUEDA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dra. FERRERO Cecilia María, Juez. Dra. María Andrea. Scarafia de Chalub, Secretario.

1 día - N° 97181 - \$ 162,45 - 27/04/2017 - BOE

AUDIENCIAS

El señor Juez de 1º Instancia del Juzgado civil, comercial, conc. y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza al señor Mario Vicente Maldonado, demandado en los autos caratulados TORANZO ALEJANDRA NOEMI C/ MALDONADO MARIO VICENTE- Exte. 2585625, a comparecer a estar a derecho, en el plazo de diez días para que adhiera a la propuesta formulada o bien presente su propia propuesta de convenio regulador, en los términos del art. 438 del CCC, debiendo acompañar en su caso todos los elementos en que se funde.

1 día - N° 96758 - \$ 84,46 - 27/04/2017 - BOE

CITACIONES

CAMARA APEL CIV. Y COM 4a-SEC-EMP de esta Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "SOISA, Francisco - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 850156/36, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de abril de 2017. Previamente y a los fines de una correcta integración de la litis, cítese y emplácese a los herederos del Dr. Juan Carlos Palau para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un día.- FDO: Fernandez, Raúl Eduardo - Vocal De Camara - Singer Berrotaran, María Adelina - Secretario Letrado De Camara. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, ABRIL 2017.-

1 día - N° 97173 - \$ 319,77 - 27/04/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25A C.C), Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PREZIOSO JUANA YOLANDA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1360237/36. CITA Y EMPLAZA a la parte de-

mandada SUCESIÓN INDIVISA DE PREZIOSO JUANA YOLANDA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 97248 - \$ 1773 - 03/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NEUMAN MARIA PIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2107038)", Cítese y emplácese a la demandada Sra. María Pía Neuman en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando Oscar (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 12/12/2016.-

5 días - N° 97312 - \$ 1663,35 - 04/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE PEREYRA FIDEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2107023)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Fidel Pereyra en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando Oscar (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 14/11/2016.-

5 días - N° 97315 - \$ 1727,85 - 04/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE LANGONE BLANCA

- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2110034)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Blanca Langone en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/12/2016.-

5 días - N° 97316 - \$ 1723,55 - 04/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COSTANTINO MIGUEL ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2470062)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad de ofrecimiento de fianza, ejecútase el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 de la Ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por Ley 9118. Fdo: Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 16/12/2016.-

1 día - N° 97317 - \$ 322,78 - 27/04/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FUNES EMILIANO MATIAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2470058)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad de ofrecimiento de fianza, ejecútase el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 de la Ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por Ley 9118. Fdo: Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 16/12/2016.-

1 día - N° 97318 - \$ 320,20 - 27/04/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ OMAR - PRESEN-

TACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2368401)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad de ofrecimiento de fianza, ejecútase el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 de la Ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por Ley 9118. Fdo: Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 16/12/2016.-

1 día - N° 97319 - \$ 318,91 - 27/04/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VALLEJOS ELSA LIDIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2167231)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad de ofrecimiento de fianza, ejecútase el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 de la Ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por Ley 9118. Fdo: Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 16/12/2016.-

1 día - N° 97320 - \$ 319,34 - 27/04/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ MARCOS LUCAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2368614)", Cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído de fs. 16, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 15/12/2016.-

5 días - N° 97321 - \$ 1626,80 - 04/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIVAROLA DARIO GERMAN - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2368443)", Cíte-

se y emplácese a Dario Germán Rivarola, DNI 24.955.121, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/12/2016.-

5 días - N° 97323 - \$ 1626,80 - 04/05/2017 - BOE

Orden del Sr Juez de 1ra. Inst. y 43ra. Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos "FRATTARI JORGE C/BRIZUELA JORGE LUIS -EJECUTIVO-COBRO DE HONORARIOS-EXP. 2743506" Cita y emplaza a los herederos de Jorge Luis Brizuela para que en el termino de Veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía y para que en los tres días siguientes a los del comparendo opongan excepciones de conformidad al art. 809 del C de PC, bajo apercibimiento del art. 810 del mismo cuerpo legal. Of. 3 de noviembre de 2016.

5 días - N° 96954 - \$ 518,15 - 04/05/2017 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez C. y C. de 1ª Inst. y 7ª Nom. Río Cuarto, BUITRAGO, Santiago., Sec. N° 13, en autos: "BONETTO, HERMINIA PERSEA c/ RESISTIRE S.R.L. - ORDINARIO (1924308), cita y emplaza a los herederos o representantes legales de la actora fallecido BONETTO, Herminia Persea, D.N.I. 7.671.650 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo: MARTINEZ de ALONSO, Mariana – JUEZ; MMUNDET, María A. – SEC.- Río Cuarto, 22/05/2015.-

5 días - N° 96736 - s/c - 03/05/2017 - BOE

EL juez de 1ra.Inst.2da.Nominación en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "JANSON GUSTAVO ADOLFO C/ ABALO EDUARDO ALBERTO-ABREVIADO- RENDICION DE CUENTAS-EXPTE. N°: 2145458", ha dictado la siguiente resolución: "Carlos Paz, 23/11/2016.- Agréguese cédulas acompañadas.- Téngase presente lo manifestado.- Atento las constancias de autos (Fs.42/44) y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC cítese y emplácese a los sucesores del Sr. CARLOS ALBERTO BRUSSA para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio ad. litem, conteste la demanda y oponga excepciones ofreciendo la prueba que hace a su derecho en el mismo acto,

todo bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos durante cinco veces en el Boletín oficial (art. 165).- Notifíquese.- Fdo. Dr. Mario Gregorio Boscatto-Secretario"

5 días - N° 93821 - \$ 909,65 - 02/05/2017 - BOE

Río Tercero. El Señor Vocal de la Cámara de Apelaciones Civil; Comercial de Trabajo y Familia, Secretaría N° 2, de la ciudad de Río Tercero, a cargo del Dr. Macagno Ariel Alejandro German, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Ana María Maldonado L.C. Nro. 4.821.779 para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan en los autos caratulados: "PATIÑO MIRETTI, MARTIN C/ MALDONADO, ANA MARIA - DESALOJO - Expt. N° 489143" bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 08 de Marzo del 2017. Fdo. MACAGNO, Ariel Alejandro Germán (Vocal de Cámara); SCAGNETTI de CORIA, Sulma Susana (Secretaria Letrada).

5 días - N° 94892 - \$ 609,95 - 28/04/2017 - BOE

Río Tercero. El Señor Vocal de la Cámara de Apelaciones Civil; Comercial de Trabajo y Familia, Secretaría N° 1, de la ciudad de Río Tercero, a cargo del Dr. Macagno Ariel Alejandro German, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Ana María Maldonado L.C. Nro. 4.821.779 para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los autos caratulados: "BOSCO, MAURICIO MARTIN Y OTRO C/ PATIÑO MIRETTI, MARTIN - ACCION DE NULIDAD- Expt. N° 437258" bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 08/03/2017. Fdo. BATTAGLIERO, Edgardo Roberto (Secretario Letrado de Cámara).-

5 días - N° 94896 - \$ 570,80 - 28/04/2017 - BOE

Juzg de Familia 4º Nom de Cba. en autos, Olivo, Ana Veronica c/ Reale, Maximiliano-Juicio de Alimentos-Contencioso- N° 2880414 - CBA, 22/11/16.(...)RESUELVO: 1) Fijar cuota alimentaria a favor de María Victoria y Nicolás Reale y a cargo de su progenitor Sr. Maximiliano Reale en la suma equivalente al ciento cuarenta por ciento (140%) de un S.M.V.M. Dicho monto deberá ser depositado del 1 al 10 de cada mes en una cuenta de C/A del Bco de Cba que la Sra. Olivo deberá abrir a tal fin. Notifíq. CBA, 28/12/16. Hágase saber al mismo que se ha procedido a la apertura de cuenta de C/A en el Bco de Cba, n° 0031673707 - CBU: 0200913511000031673776, en la cual deberá depositar en lo sucesivo el importe correspondiente a los alimentos determinados a su cargo. Notifíq. Juez: Morcillo, Silvia Cristina. Prosec: Strazzolini, Sergio Sebastián

5 días - N° 96005 - \$ 677,45 - 02/05/2017 - BOE

BELL VILLE - El Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Com. y Conc. de Bell Ville, Sec. N° 4, en autos " DOMINGUEZ, ZULEMA DEL CARMEN C/ FUENTES DE RIVERA, JUANA ELISA Y OTROS -ABREVIADO-EXPTE. 2647357" cita y emplaza a los demandados Juana Elisa Fuentes de Rivera, Pascuala Robertina Rivera de Viutti, Laurentina Rivera de Medina, Alcides Ceferino Rivera y José Armando Rivera, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan, contesten la demanda, interpongan excepciones o deduzcan reconvencción y ofrezcan prueba de que valerse. Dra. Elisa Molina Torres de Morales- Juez. Of.07/04/2017

5 días - N° 96120 - \$ 692,30 - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BELOTTI, OSCAR SERGIO – PRESENTACION MULTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES (Expte. N° 270555736) Cita y emplaza a los herederos a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba, 12/04/2016. Juez: García Sagués José Luís. Prosec: Abril María Laura

5 días - N° 96154 - \$ 489,80 - 28/04/2017 - BOE

Juez de Familia de 5ta Nom. de la Ciudad de Córdoba. En los autos "EXPTE: 3.366.498 - FRULLINGUI, EVE RUTH C/ FRULLINGUI, MIGUEL ANGEL-(SUS SUCESORES)- Y OTRO - ACCIONES FILIACION - CONTENCIOSO-"; decreta : Córdoba, 27/03/2017....Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Miguel Ángel Frullingui para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin: Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial.

5 días - N° 96336 - \$ 373,70 - 03/05/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 36ª. Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. María Soledad Inaudi de Fontana en los autos caratulados "DIAZ, OSCAR SERGIO C/ TYC COMPAÑÍA DE TIERRAS Y CONSTRUCCIONES SIERRAS DE CORDOBA S.RL-ORDINARIO- ESCRITURACION" (Expte. Nro. 2339146/36), decreta: Cordoba, 18 de Febrero de 2013.- Por cumplimentado.- Proveyendo a fs.

1/7: por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admitase la presente demanda la que seguirá el trámite de Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Oportunamente notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada a sus efectos.- A la cautelar solicitada previamente ratifique la fianza ofrecida y se proveerá.- Fdo: Lines, Silvia Elena, Juez; Inaudi de Fontana, María Soledad, Secretaria.- Otro Decreto. Córdoba dos (2) de setiembre de 2014. Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos a los fines de la citación de comparendo de la demandada haciendo saber a la notificada que el plazo de comparendo es de veinte días y bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Inaudi de Fontana, María Soledad, Secretaria

5 días - N° 96357 - \$ 1403,75 - 02/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos MUÑOZ MARTIN HOEL c/ BARRIONUEVO VERONICA ESTHER Y OTRO - ABREV. EXPTE N° 2848956/36 cita y emplaza a Micaela Anahí Oyola para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, conteste demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPCC. Cba, 14/03/2017. Sec.: Weinhold de Obregón – Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días - N° 96358 - \$ 438,50 - 02/05/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERSELLO ANA ADRIANA Y OTRO – EXPROPIACION- – EXPTE N° 1288574/36, cita y emplaza a los herederos de Eugenio Julio Arturo Cei DNI N° 10.171.619 para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cba, 13/05/2016. Fdo: Juez: Lucero Héctor Enrique - Prosec: Marchi, Adrián Víctor

5 días - N° 96359 - \$ 419,60 - 02/05/2017 - BOE

FARAH, Miguel Alfredo c/ SIMONASSI, Roberto Pablo Hoy Su Sucesion - CALCATERRA, María Del Carmen - SIMONASSI, María Cecilia -Ordinario-Daños y Perj.- Otras Formas de Respons. Extracontractual - Expte.2848066/36 - El Sr.Juez de1ra.Inst.y 30ªNom.CivilCom.de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos del señor Roberto Pablo Simonassi DNI 6.575.245 en autos FARAH Miguel Alfredo c/ SIMONAS-

SI Roberto Pablo Hoy Su Sucesión-CALCATERRA María Del Carmen-SIMONASSI María Cecilia-Ordinario-Daños y Perj-Otras Formas de Respons. Extracontractual-Expte.2848066/36,a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga,bajo apercibimiento de rebeldía.Córdoba diez(10)de abril de 2017.Fdo:Ossola, Federico Alejandro: Juez de 1ra.Instancia;Valdivia, Mariana Eugenia: Prosecretario Letrado.

5 días - N° 96946 - \$ 622,10 - 04/05/2017 - BOE

El Sr. Intendente del Parque Nacional Quebrada del Condorito, Gpque. Sergio Acosta, informa a la sociedad que con fecha 20 y 21 de abril de 2017 se llevó a cabo una tarea de erradicación de ganado vacuno no autorizado en el Área Protegida a su cargo, circunscribiendo el procedimiento al Área Centro Oeste del Parque Nacional, específicamente en los siguientes lugares: Potrero T 7 Zona Puesto del Estanciero, sobre el Río Paso de las Piedras y Potrero T 12, Zona de Puesto Lucrecio, todos estos parajes ubicados en el Departamento San Alberto de ésta Provincia de Córdoba. Que como resultado del referido operativo se ha secuestrado ganado vacuno sin marca ni señal oficial, por lo que por este medio y conforme lo dispone la reglamentación vigente CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho a la propiedad de la hacienda, para que en el plazo perentorio de cinco días hábiles corridos, contados desde el día siguiente al de la última publicación se hagan presentes en la Intendencia del Parque Nacional Quebrada del Condorito sita en Bach 504, esq. Drago, barrio Costa Azul de la Ciudad de Villa Carlos Paz, de ésta Provincia de Córdoba, en el horario de 8:00 a 15:00 hs. con documentación que acredite fehacientemente el derecho que se invoque, bajo apercibimiento de proceder al decomiso de la hacienda secuestrada. Fdo: Gpque. Nac. Sergio Acosta –Int. PNQC-

2 días - N° 96995 - \$ 1254,44 - 27/04/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE VEGA MARIA AZUCENA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 2773875/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESSION INDIVISA DE VEGA MARIA AZUCENA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que

se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.Otro Decreto: Córdoba, veintinueve (29) de junio de 2016. Para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación practicada, previo a proveer lo que por derecho corresponda, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

5 días - N° 94678 - \$ 1758,80 - 28/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ JUAN ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2584591/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA Y DOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$2082,32), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008729158, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95881 - \$ 1518,50 - 27/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ ROQUE ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2355770/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007593574, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95957 - \$ 1525,25 - 27/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLARIAGA CRISTIAN FABIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2407920/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008009582, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCU-

RADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96007 - \$ 1548,20 - 27/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OCHOA DOMINGO MERCEDES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2401079/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2815,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007889072, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96028 - \$ 1519,85 - 27/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OVIEDO SEBASTIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2353112/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007595894, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96084 - \$ 1522,55 - 28/04/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRESSON DE BERETTA LIDIA AZUCENA BRIGIDA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1839558/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BRESSON DE BERETTA LIDIA AZUCENA BRIGIDA. "Córdoba, 03 de junio de 2015. Tengase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (85/170 C.P.C)" Fdo. Digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente- Secretaria. Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 96089 - \$ 1527,95 - 28/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CONTRERAS LUCIANO ARMANDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2473351/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$1698,6), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN

DE DEUDA N° 850000008212778, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96094 - \$ 1537,40 - 28/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FOLMER JUAN MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2779150/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009369310, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96262 - \$ 1527,95 - 02/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZAMORA JOSE MARIA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro.

2399592/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2815,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007889448, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96387 - \$ 1517,15 - 02/05/2017 - BOE

La SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3 Secretaria UNICA a cargo del Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRISO REYES GILBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2769691/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE CARRISO REYES GILBERTO en los términos del art.4º ley n°9024, CITESE Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 96398 - \$ 1755,80 - 27/04/2017 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/CORDOBA, ANDRES CALIXTO DE SAN BENITO - La SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3 Secretaria UNICA a cargo del Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.- CORDOBA, en

autos caratulados "DIRECCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA, ANDRES CALIXTO DE SAN BENITO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2769690/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE CORDOBA ANDRES CALIXTO DE SAN BENITO en los términos del art.4º ley n°9024, CITESE Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 96404 - \$ 1766,55 - 27/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREYRA ARIEL EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2962235/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008016375, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96408 - \$ 1540,10 - 02/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VIDELA CARLOS NORBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2609207/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO

CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008799300, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96416 - \$ 1538,75 - 02/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ REGGIANI PABLO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2609417/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2339,39), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008801496, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96504 - \$ 1548,20 - 02/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUADA MARCELO VIVIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2402993/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1424,88), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007962151, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96535 - \$ 1522,55 - 03/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Benasich Jose, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Benasich Jose- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2770373/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." (Monto \$4213,52) Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 96584 - \$ 1472 - 02/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Gallardo Carlos Misael, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Gallardo Carlos Misael- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2770451/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." (Monto \$4262,38) Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 96585 - \$ 1503,50 - 02/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Borghese Carlos Ernesto, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Borghese Carlos Ernesto- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2758448/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." (Monto \$4220,44) Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 96586 - \$ 1507 - 02/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Correa Petrona Irene, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Correa Petrona Irene- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2770369/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." (Monto \$4737,52) Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 96589 - \$ 1496,50 - 02/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Ponce Carlota Isabel, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Ponce Carlota Isabel- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2764431/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". (Monto \$4274,12) Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 96591 - \$ 1496,50 - 02/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Marquez Ernesto, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Marquez Ernesto- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2738733/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". (Monto \$4429,94) Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 96592 - \$ 1479 - 02/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Perez Luis, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Perez Luis- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2758431/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsi-

guientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". (Monto \$12675,55) Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 96593 - \$ 1463,25 - 02/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Villamea Remigio Ramon, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Villamea Remigio Ramon- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2758441/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". (Monto \$4978,33) Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 96594 - \$ 1503,50 - 02/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Blanzari Erio Andres, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Blanzari Erio Andres- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 1761230/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 (Ex 25 CC), Secretaria Perez de Tartalos Veronica Zulma, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". (Monto \$340,81) Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 96596 - \$ 1536,75 - 02/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SILVA JOSE GUILLERMO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2627296/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CIENTO NUEVE CON CINCUENTA Y CUATRO CEN-

TAVOS (\$3109,54), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008819489, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.). NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96636 - \$ 1527,95 - 03/05/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Viramonte Carlos Ignacio en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ WINGEIER NOELIA ELIZABETH - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2610204/15) que se tramitan en la Secretaria Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, - Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 21 de Abril de 2017.

5 días - N° 96644 - \$ 1811,70 - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Vanzetti Horacio Enrique en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BOETTO RICARDO ICARO - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 590940/2008) que se tramitan en la Secretaria N° 4, a, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco 16/02/2016, - Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el

crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 21 de Abril de 2017.

5 días - N° 96648 - \$ 1714,95 - 28/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONTIVERO VICTOR PEDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2650261/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$4195,65), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008893610, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96680 - \$ 1542,80 - 03/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/ ZOZAYA JULIO ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2355848/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007593011, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96708 - \$ 1503,65 - 04/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIVAROLA JUAN PABLO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2408545/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008013748, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96712 - \$ 1537,40 - 04/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERREYRA CRUZ - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2408669/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE

DEUDA N° 8500000008015926, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96714 - \$ 1529,30 - 04/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VARGAS HIPOLITO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2430266/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$2848,32), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008107277, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96717 - \$ 1533,35 - 04/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VERA HECTOR ARMANDO - Presentación Múltiple Fiscal"

(Expte. Nro. 2430278/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$1427,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008107751, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96719 - \$ 1525,25 - 04/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAMALLO HORACIO ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2448803/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$3396,25), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008168792, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE,

BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96723 - \$ 1541,45 - 04/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SEQUEIRA ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2408646/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008015507, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96725 - \$ 1533,35 - 04/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUINTEROS ORLANDO MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2448844/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008169699, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate

para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96726 - \$ 1518,50 - 04/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAREDES JORGE OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2448937/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008171517, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96727 - \$ 1511,75 - 04/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PLAZA LEONARDO ADOLFO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2406195/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008016888, emitida por

la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96738 - \$ 1537,40 - 04/05/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVIASA DE GONZALEZ, SAUL ANIANO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1804262/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVIASA DE GONZALEZ, SAUL ANIANO. "Córdoba, viernes 12 de diciembre de 2014. Tengase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (85/170 C.P.C)" Fdo. Digitalmente por: Tortone, Evalgelina Lorena. Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 96752 - \$ 2794,25 - 02/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUZMAN NESTOR EUGENIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2406201/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento

de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2893,34), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008017232, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96844 - \$ 1538,75 - 04/05/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, (Ex 21A C.C), Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIONUEVO, LUIS EDUARDO Y OTROS- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 894845/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada TIRABOSCHI RICARDO JUAN, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 96901 - \$ 1702,05 - 02/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/QUINTEROS SERGIO RENE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422267, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los

tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecc: Sosa Teijeiro

5 días - N° 96918 - \$ 1185 - 03/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLI LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2495216, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecc: Sosa Teijeiro

5 días - N° 96928 - \$ 1165,75 - 03/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIORGI EXEQUIEL ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2681593, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecc: Sosa Teijeiro

5 días - N° 96932 - \$ 1192 - 03/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ MUÑOZ CARLOS ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2943622, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecc: Sosa Teijeiro

5 días - N° 96934 - \$ 1192 - 03/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ KARINA EUGENIA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2406287/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008017284, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96951 - \$ 1533,35 - 04/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VAZQUEZ EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2406288/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008017285, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas

mas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96957 - \$ 1526,60 - 04/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LEGUIZAMON HECTOR OMAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2406292/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008017292, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96958 - \$ 1536,05 - 04/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROBLES RUBEN EMILIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2406300/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2893,34), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008017302, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intere-

ses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96960 - \$ 1536,05 - 04/05/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE MILITO ROQUE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1336090)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Milito Roque en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José Antonio (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 15/03/2017.-

5 días - N° 97061 - \$ 1654,75 - 03/05/2017 - BOE

NOTIFICACIONES

Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Córdoba - ACTA n° 2817 4/04/2017: Informe de presidencia: b) Propuesta de incremento del Servicio Médico: luego de intercambiar opiniones, se resuelve aumentar la cuota mensual del Servicio de Salud en un 20% a partir del 1 de mayo del cte. año.

1 día - N° 97113 - \$ 85,10 - 27/04/2017 - BOE

SENTENCIAS

La señora Juez de Familia a cargo del juzgado de familia de 3° Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "Villarreal Simon Oscar c/Carlдерon Maria Rosa-Divorcio Vincular-Contencioso – exte. 2559517" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número 539. Córdoba, 29 de Nov. de 2016. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la petición

y declarar el divorcio de los señores, Simón Oscar Villarreal, D.N.I. 11.193.553 y María Rosa Calderón, D.N.I. 12.810.923 con los alcances y efectos establecidos por el art. 2437 del CCC. 2) Ordenar la anotación respectiva en el Acta de Matrimonio N° 42, Tomo 1°, Folio 42, Año 1977, labrada en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de esta ciudad de Córdoba, Seccional 12, con fecha veintiséis de enero de mil novecientos setenta y siete, a cuyo fin deberá librarse oficio. 3) Declarar extinguida la comunidad de ganancias con retroactividad al día 25 de diciembre de mil novecientos ochenta, fecha de la separación de hecho conforme manifestación de fs. 14, no surgiendo de autos data diversa, quedando a salvo los derechos de los terceros de buena fe que no sean adquirentes a título gratuito (art.480, 1ª y 4to párrafos del CCC). 4) Disponer que las costas sean soportadas por el orden causado atento lo manifestado en el Considerando respectivo. No regular los honorarios de los letrados intervinientes (arts. 1, 2 y 26, ley 9.459). Protocolícese, hágase saber, a cuyo fin publíquense edictos por un día y dese copia. FDO. Pamela Virginia del Huerto Ossola de Ambrogio.

1 día - N° 96871 - \$ 541,15 - 27/04/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. C.C.C.Flia. de Cosquín, Of. Ejec. Fiscales, en autos caratulados "Municipalidad de La Falda c/ Litmanovich, Raul y otro - Ejecutivo Fiscal (Expte.92008)" a dictado la siguiente resolución: Sentencia Número 1024. Cosquín, 17/06/2008 Y Vistos:...Y Considerando: Se Resuelve: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de La Falda en contra de Litmanovich Raul, Schlaian Bernardo y sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos dos mil cuatrocientos setenta y ocho pesos con sesenta y un centavos (\$2478.61), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento el tenor de la presente, a cuyo fin, publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Coste de Herrero Cristina Claudia - Juez

3 días - N° 96118 - \$ 603,30 - 28/04/2017 - BOE

USUCAPIONES

El Señor Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 38ª. Nom. de la ciudad de Córdoba Dra. María del Pilar Elbersci, hace saber que en los autos caratulados "JUNCOS NORMA BEATRIZ C/ ACCIETO ALBERTO JESUS Y OTRO-USU-

CACION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"(Expte. 1500649/36), que se tramitan por ante este Juzgado ,ampliando el proveído de fecha 10.04.2014 (fs148) y atenciones del Registro de Juicios Universales de la que surge la inexistencia dedeclaratoria de herederos del co demandado ACCIETO Alberto Jesús, así como lo prescripto por el art. 97 del C.P.C., se suspendió el presente juicio. "Póngase en conocimiento de su estado a sus herederos, para que dentro del plazo de veintidías comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley, en el Boletín Oficial" (art 165 del C.P.C.) Fdo. Elbersci, María Del Pilar Juez De 1ra. Instancia, Montañana, Verónica Del Valle, Prosecretario Letrado - Descripción del inmueble a usucapir: fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo ubicado en Pedanía Villamonte departamento Rio Primero, de esta provincia Córdoba, parte de una mayor superficie, cuya fracción se designa en un plano particular, como Lote Uno y mide: en el Oeste, mil dieciséis metros treinta y un centímetro, en dos tramos: A-B seiscientos sesenta y dos metros sesenta y seis centímetros y B-O, de trescientos cincuenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros; el lado Sud, tramo C-S cuatrocientos veintitrés metros trece centímetros y el costado Nor Este, mil sesenta y dos metros noventa y cuatro centímetros, en tres tramos: B-T de setecientos cuarenta y cuatro metros veinticuatro centímetros; T-U de sesenta y nueve metros sesenta y cuatro centímetros, y U-A de doscientos cincuenta y ocho metros setenta y cuatro centímetros, y U-A de doscientos cincuenta y ocho metros noventa y seis centímetros, es de forma triangular, con superficie de veintiún hectáreas cuatro mil novecientos dieciséis metros, mil cuatrocientos ochenta y dos centímetros cuadrados. Linda: al Sud, con camino vecinal existente (calle dos), que lo separa del resto de la mayor superficie; al Nor Este con vías de Ferrocarril Central Argentino, hoy General Mitre, y al Oeste Miguel Scaraffia y otros. En inmueble se encuentra designado en el Registro General de la Provincia como Matrícula 1177215.

10 días - N° 97349 - s/c - 26/05/2017 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 2, en autos : " OLMEDO PAOLA VANESA USUCAPION "-EXPTE NRO 1702281 " cita y emplaza en los términos del proveído inicial a los sucesores de Mariano Vitalino Oliva, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de ley.- PROVEIDO INICIAL : " Villa Dolores , 24/11/2016 .- Cítese y emplacese a Juan Carlos Olmedo, sucesores de Cruz Mercedes Olmedo, Mariano Vitalino Oliva, Tomás Olivo u Olavo Peralta, sucesores de Nilda Irma Peralta, Julieta Peralta, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, y al primero de los nombrados a los domicilios que surgen de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de Los Hornillos, a los titulares de las cuentas de rentas: Juan Carlos Olmedo, Sucesores de Cruz Mercedes Olmedo, Sucesores de Pedro Damas Oviedo o Pedro Damas Oviedo Arias o Damas Oviedo Arias o Pedro Oviedo Arias, Mariano Oliva Vitalino, Tomás Olivo u Olavo Peralta, Sucesores de Nilda Irma Peralta , Julieta Peralta (fs. 16,118), y a los colindantes sucesores de Pedro Damas Oviedo o Pedro Damas Oviedo Arias o Damas Oviedo Arias o Pedro Oviedo Arias, Mariano Vitalino Oliva, Juan Carlos Olmedo, Tomás Olavo u Olavo Peralta, sucesores de Nilda Irma Peralta, Julieta Peralta (fs. 2, 118/118 vta.), para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.-" DESCRIPCION DEL INMUEBLE : 1.- Ubicación : " Fracción de terreno , con todo lo en el edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicada en la localidad de Los Hornillos, Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, Provincia de Córdoba .-2.- Datos Catastrales : designado como Lote 08.- Dpto : 29 ; Ped. :-02 ; Pblo : 13 ; C:01 ; S:02 ; M:011;P:008 .- 3.-Descripción : según anexo que se adjunta al plano antes referenciado registra las siguientes medidas : Partiendo del vértice "A" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 88º44' y una distancia de 82,24 m. llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 85º16'; lado B-C de 33,41m.; a partir de C, con un ángulo interno de 172º31'; lado C-D de 287,62m.; a partir de D, con un ángulo interno de 63º51'; lado D-E de 15,27m.; a partir de E, con un ángulo interno de 184º07'; lado E-F de 9,99m.; a partir de F, con un ángulo interno de 120º52'; lado F-G de 100,59m.; a partir de G, con un ángulo interno de 184º39'; lado G-A de 198,95m.; encerrando una superficie de UNA

HECTAREA CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON QUINCE METROS CUADRADOS (1ha. 5777,15 m²) .- COLINDANCIAS : el lado A-B con Ruta Provincial N° 14; lados B-C y C-D con Parcela sin nomenclatura catastral Sucesión de Pedro Damas Oviedo Cuenta: 2902-0257678-9, lados D-E y E-F con Parcela sin designación catastral propiedad de Mariano Vitalino Oliva, Tomas Olavo Peralta, Nilda Irma Peralta y Julieta Peralta F° 4715 A°1942, F°12.468 A°1981 y F°29.804 A°1980; lados F-G y G-A con Parcela 01-02-011-006 de Juan Carlos Olmedo.- M.F.R.N° 311.893.- 4.- AFECTACIONES DOMINIALES :1.- DE MANERA TOTAL : Parcela 007 , F° 10.257 , A° 1983 a nombre de Olmedo Cruz Mercedes ; Lote B ; 2.- DE MANERA PARCIAL : parcela 006 ; Mat. 311.893 , Titular : Olmedo Juan Carlos ; Lote A ; F° 4715 , A° 1942 ; F° 12.468 , A° 1981 y F° 29804 , A° 1980 , Titular : Tomas Olavo Peralta Nilda Irma Peralta y Julieta Peralta .- 5.- CUENTAS AFECTADAS : 1).- Nro 29-02-20845778-Lote A .- titular : Olmedo Juan Carlos ; 2.-) 29-02-20845786.- Lote B .- Titular : Olmedo Cruz Mercedes ; 3).- 29-02-02576786.- Titular : Pedro damas Oviedo ; 4.-) 29-02-02949655 , Titular : Tomas Olavo Peralta ; Nilda Irma Peralta ; Julieta Peralta , todo según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Agrimensor Andrea R. Vera , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia , Expte nro 0033-073164/2013 de fecha 23-08-2013.- Fdo Dra. Maria A. Larghi de Vilar (Secretaria) " - Oficina , 24 de Abril del 2017 -Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

10 días - N° 97310 - s/c - 15/06/2017 - BOE

El Sr. Juez C. Com. Conc. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Villa Dolores en autos "WEBER GERARDO RAUL Y OTRA .-USUCAPION"(Expte 2056103) , RECTIFICA en la descripción del inmueble de autos efectuada en el Edicto Nro 95582 publicado con fecha 17-04-2017 y sgtes publicaciones y que corresponde a los autos del rubro , lo referido a la PEDANIA DEL INMUEBLE , ENCONTRANDOSE EL PREDIO EMPLAZADO en PEDANIA DOLORES , y no Rosas como se consignó en el edicto que se indica , conforme Mens. Visada en Expte. 0587/002.043/2014 de fecha 09-10-2014 .- Fdo Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero (Secretaria Letrada) .- El presente es son cargos , Ley 9150 .- Of. 24/04/2017 .-

10 días - N° 97311 - s/c - 15/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a la Sra. VICHI, MARTA SUSANA, DNI : 12.586.641 demandada en autos caratulados MARSAL, ANA

SOFIA y OTROS c/ VICHI, MARTA SUSANA – ACCIONES POSESORIAS/REALES- REIVINDICACION – EXPTE. N° 2924482/36 a comparecer a estar a derecho en el plazo de tres días ,bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 05/12/2016. Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María. - Prosec.: Troglisch De Bustos

5 días - N° 97348 - s/c - 04/05/2017 - BOE

Villa Dolores.- En los autos caratulados : "BONANSEA JOEL JAVIER - USUCAPION-.- EXPTE NRO 2436525 que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1 ra Instancia y 2 da Nominacion de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir , para que dentro del plazo de treinta días , comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro diario de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nro 29 , "Serie B" , del 11-12-2001 , durante dicho término (30 días) y en intervalos regulares de tres días .- Cítese como terceros interesados a los colindantes Jose Urquiza y Edgardo Rodriguez en la forma dispuesta y en los domicilios que colindan con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del termino precitado , comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino , todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro - DESCRIPCION DEL INMUEBLE conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por Ing.-Miguel Angel Vega , M.P. 1375/1 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0033-091713/2014 de fecha 5/03/2015 el inmueble en cuestión resulta : "Una Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado en Cruza de Caña , Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba .- DATOS CATASTRALES: Lote 427307-309858 ; Dpto 29 (San Javier) ; Ped. 05 (Talas) , Parcela: 427307-309858 .- DESCRIPCION : Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 115°44'41" , recorreremos con rumbo noroeste la línea AB con una distancia de 24,10m. El colindante en este tramo es un Camino Existente.- Desde el vértice B con un ángulo interno de 83°55'36" recorreremos la línea BC con rumbo noreste, hasta el vértice C tenemos una distancia de 28,56m. El colindante en esta línea que limita la parcela al noroeste es la posesión de Urquiza José, parcela sin designación catastral y sin antecedente dominial.- Desde el vértice C con un ángulo interno de 92°30'03" recorreremos la línea CD con

rumbo sureste y una distancia de 33,95m hasta el vértice D. El colindante en esta parte del recorrido es posesión de Edgardo Rodríguez, parcela sin designación catastral y sin antecedente dominial. A partir del vértice D con un ángulo interno de 67°33'34" recorreremos la línea DE con rumbo noroeste y una distancia de 3,14m; a partir del vértice E con ángulo interno de 179°41'40" recorreremos con rumbo noroeste la línea EF con una distancia de 9,61m; desde el vértice F con un ángulo interno de 180°34'26" recorreremos con rumbo noroeste una distancia de 16,41m hasta llegar al vértice A de partida. El colindante en todo este recorrido que limita con parcela por el sur es Camino Existente , todo lo cual encierra una superficie total de OCHOCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS (800,27m²) .- AFECTACIONES DOMINIALES : No Afecta dominio conocido .- CUENTAS AFECTADAS :No se ha podido determinar cuenta afectada por esta acción de usucapión.- Dr. Rodolfo Mario Alvarez (Juez) .- Dra Maria Victoria Castellano (Secretaria) Oficina ,03 de marzo del 2017.- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904 .-

10 días - N° 90721 - s/c - 02/05/2017 - BOE

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Segunda Nominación, Circunscripción Judicial Sexta con asiento en la ciudad de Villa Dolores, cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaria N°4 a cargo de la Dra. Castellano María Victoria, CITA Y EMPLAZA en los autos caratulados "MOYANO, RAMON ENRIQUE -USUCAPION" (EXPTE N° 1331587), en calidad de demandados a Pedro Delfín Bringas o sus sucesores y quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Asimismo, cítese como terceros interesados a los colindantes Valle Champaqui S.A., Mariana Shammás y Roberto Oscar Nagel, para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento.-Inmueble objeto del Juicio: lote de terreno de forma irregular ubicado en Achiras Arriba, Pedanía San Javier (03), Departamento de San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba, con una superficie total de 4 Ha. 9322 m² emplazado en una Zona Rural, sobre calle pública y camino vecinal, de la localidad de Achiras Arriba (08), Pedanía de San Javier (03), Departamento de San Javier (29), de la Provincia de Córdoba y le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral.: Dpto.29; Pnia.03; Hoja 251-4; Parcela 458937-309665, denominado como lote N°458937-309665.- Dicho inmueble, conforme

surge del plano de mensura para usucapión aprobado en fecha 17 de Octubre de 2012 por el Ministerio de Finanzas a través de la Dirección de Catastro bajo el Expte Prov. N° 0587-001424/2012, se describe de la siguiente manera: "partiendo del vértice A, con rumbo Sur, se recorren 49,69 metros hasta el vértice B. Desde este punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 179 grados 36 min., se recorren 75,19 metros hasta el vértice C. desde este punto con rumbo Oeste-Noreste y un ángulo de 81 grados 59 min., se recorren 64,15 metros hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Sur y un ángulo de 285 grados 44 min. Se recorren 46,77 metros hasta dar con el vértice E. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 172 grados 16 min. Se recorren 222,26 metros hasta dar con el vértice F. Con rumbo Oeste-Noroeste y un ángulo de 83 grados 15 min. Se recorren 94,31 metros hasta el vértice G. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 103 grado 56 min. Se recorren 155, 88 metros hasta el vértice H. Siguiendo con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 172 grados 38 min. Se recorren 235,93 metros hasta el vértice I. Desde este punto siguiendo con rumbo este-Sudeste y un ángulo de 83 grados 50 min. Se recorren 63,01 metros hasta dar con el vértice J. Y desde éste punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 181 grados 04 min. Se recorren 107,00 metros hasta el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 95 grados 42 min. Con el lado A-B. Lo que resulta una superficie de 4 Hectáreas 9.322 m2 de superficie". COLINDANTES: al Norte, Lado I-J-A, colinda con Valle Champaqui S.A. de Estancia el Rodeo con Matrícula Folio real 0592903, sin datos de parcela; al Este, Poligonal A-B-C-D-E-F, colinda con posesión de Mariana Schammas sin datos de dominio ni de parcela; al Sur, lado F-G, colinda con camino vecinal y al Oeste, lado G-H-I-, colinda con posesión de Roberto Oscar Nagel, sin datos de dominio ni de parcela. En el Registro General de la Provincia, la fracción objeto del presente proceso, no tiene antecedentes de dominio.- Publíquese por el término de treinta días y en intervalos regulares de tres días.-Villa Dolores, a los catorce días del mes de febrero de 2017. Fdo. Silvana de las Mercedes Aguirre, Prosecretaría Letrada

10 días - N° 91377 - s/c - 05/05/2017 - BOE

En los autos caratulados: "OLIVA, Rosa Elsa - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 2314567/36", que se tramitanante Juzgado de 1° Instancia y 16° Nominación Civil Comercial, Secretaría Única - Dra. Bruno De Favot, Adriana Luisa, a cargo de la Dra. Victoria María Tagle, jueza. ...Cítese

y emplácese también a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle Bruzone N° 9475 (ex calle Los Cocos) lote de terreno edificado, ubicado en Villa Rivera Indarte, departamento Capital de la Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es circunscripción 12, sección 01, manzana 029 y, según designación de la Municipalidad de Córdoba, lote 12, manzana Of.50, con numeración visible sobre calle Bruzone Número 9475. Partiendo del esquinero NO vértice A con Ángulo interno de 90° 00' con rumbo O-E hasta vértice B mide 12,28 mts (línea A-B), colindando con calle Bruzone. Partiendo del esquinero NE, vértice B, con Ángulo interno de 91° 16', con rumbo norte- sur, hasta vértice C mide 33,76 mts (línea B-C), colindante con resto de la parcela 12, matrícula 145.363, de Capital, propiedad de Atilio Humberto Meade Remedi, Maria Isabel del Carmen Remedi y Codina de Mendiondo, Maria Angélica Felisa Remedi y Codina de Mauvecin, Beatriz Haydee Maria Remedi y Menendez Grau, y Clelia Miryam Remedi y Menendez Grau de Bermejo, matrícula 145.363 de Capital. Desde el vértice C con Ángulo interno de 176° 48', con mismo rumbo anterior hasta vértice D mide 15,11 mts (línea C-D) colindante con resto de la parcela 12, matrícula 145.363 de Capital, propiedad de los nombrados en el lado B-C. Partiendo del esquinero SE, vértice D, con ángulo interno 92° 34' con rumbo O-E hasta vértice E, mide 12,52 mts, (línea D-E), colindante con resto de la parcela 12 matrícula 145.363 de Capital. Mismos propietarios descriptos en el lado B-C. Partiendo del esquinero SO vértice E cerrando la figura con ángulo interno de 89° 22', y rumbo sur- norte hasta vértice A mide 48,99 mts (línea A-E) colindante con resto de la parcela 12, matrícula de Capital 145.363 a nombre de Atilio Humberto Meade Remedi, Maria Isabel del Carmen Remedi y Codina de Mendiondo, Maria Angélica Felisa Remedi y Codina de Mauvecin, Beatriz Haydee Maria Remedi y Menendez Grau, y Clelia Miryam Remedi y Menendez Grau de Bermejo, ya nombrados en el lado B-C, teniendo el terreno a usucapir una superficie de 620,89 metros cuadrados que es parte de la mayor superficie anotada en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, a la matrícula N°145.363, de departamento Capital.-FDO: Dra. Tagle, Victoria Maria - Juez De 1ra. Instancia; Dra. Bruno De Favot, Adriana Luisa – Secretaria.-

10 días - N° 93376 - s/c - 02/05/2017 - BOE

ROBLES RAMALLO, RAMON ANTONIO-MEDIDAS PREPARATORIAS. Expte. N°1785154. Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia del la Novena Circunscripción Judicial con asiento

en la Ciudad de Deán Funes. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción judicial de la Ciudad de Deán Funes, en autos: "Robles Ramallo, Ramón Antonio-Medidas Preparatorias. Expte N° 1785154; cita y emplaza a los colindantes Sucesión de Vázquez Hilarión, Celestino Gervasoni, Ernesto Ori y Ceferino Bracamonte por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el diario "Boletín Oficial", para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a tomar conocimiento del juicio y si se consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados.- Firmado: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto-Juez. Dra. Libertas Violeta Dominguez de Gómez-Secretaría. Oficina 7 de Marzo de 2017.

20 días - N° 93459 - s/c - 28/04/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung, hace saber que en los autos "BORETTI OSCAR ANTONIO - USUCAPION - (Expte. N° 2710435)", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 18 de noviembre de 2016. Téngase presente la aclaración formulada en relación a la fecha de inscripción dominial. Proveyendo a la demanda de fs.240: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión.- Admítase.- Cítese y emplácese al demandado Enrique Groter para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos como se solicita (art 783, 113 y 152 CPC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C. de P.C.).- Librese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del ac-

tor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Cítese a los colindantes –con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4° del C.P.C.) para que en el término de diez (10) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Notifíquese. FDO.: FLORES, Fernando Martín - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; TOLKACHIER, Laura Patricia - PROSECRETARIO LETRADO. Conforme a plano de Mensura de Posesión: UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, lote baldío, ubicada sobre calle Porfilio Seppey y Tacuari S/N entre calles Bolívar y Las Heras de la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 6 de la MANZANA F, y mide nueve metros veinticinco centímetros de frente a la calle Porfilio Seppey, por veintiocho metros de fondo, osea una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES METROS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, y que linda: al Nor-este, Porfilio Seppey, al Sud-oeste, calle Tacuari, al sud-Este, Lote 7, al Nor-Oeste, Lote 5.- UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 7 de la MANZANA F, y mide nueve metros veinticinco centímetros de frente a la calle Porfilio Seppey, por veintiocho metros de fondo, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES METROS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. Y que linda: al Nor-Este, Porfilio Seppey, al Sud-Oe, calle Tacuari, al Sud-Este, lote 8: y al Nor-Oeste, Lote 6.- UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 8 de la MANZANA F, y mide nueve metros veinticinco centímetros de frente a la calle Porfilio Seppey, por veintiocho metros de fondo, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES METROS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, Y QUE LINDA: al Nor-Este, Porfilio Seppey, al Sud-Oeste, calle Tacuari, al Sud-Este, lote 9, y al Nor-Oeste, lote 7.- Las fracciones antes descritas, han sido unidas por un plano de MENSURA, para juicio de USUCAPION, confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Daniel Maldonado, M.P. 1249/6 en Expte. N° 0033-64005/97, quedando conformada de la siguiente forma: UNA FRACCION DE TERRENO con

todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 13 de la MANZANA F, y mide veintisiete metros setenta y cinco centímetros de frente al Nor-Este, sobre la calle Porfilio Seppey (Linda A-B), por veintisiete metros, setenta y cinco centímetros en su contrafrente Sur-Oeste, sobre calle Tacuari (Linda C-D), por veintiocho metros, cincuenta centímetros en su costado Sur-Este y Nor-Oeste, lo que hace una superficie total de SETECIENTOS NOVENTA METROS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, lindando al Nor-Este, con la calle Porfilio Seppey, al Sud-Oeste calle Tacuari, al Sud-Este, con propiedad de Enrique Groter y al Nor-Oeste, también con la propiedad de Enrique Groter.- Se designa por: Registro General de la Provincia: El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba bajo Dominio N° 342, Folio 245, Año 1914 a nombre del Sr. ENRIQUE GROTER. Se describe como: una FRACCION DE TERRENO, ubicada en inmediaciones del Pueblo de Villa María, Departamento Tercero Abajo, hoy GRAL. SAN MARTIN, entre el camino a Las Colonias y el Camino Real a San Justo y cuya fracción de terreno la forman: las manzanas letras C, D, E, F se compone cada una de una superficie de cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de Norte a Sud por noventa y dos metros cincuenta centímetros de Este a Oeste lindando unidos como están y divididas entre sí por calles públicas, Norte sucesión de Venancio Irazabal; Sud Luciano Guyón; al Este manzanas letras G, H y Oeste manzanas A, B. Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba: Dicho lote se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, bajo la cuenta N° 16042304938-1. Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba: designado por Catastro de la Provincia de Córdoba como 16-04-22-03-02-044-013, con nomenclatura Catastral C.3.S.2.M. 44,P.4-8-9, Manzana "F" LOTE 13.- Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro de la Municipalidad de villa María: Le corresponde la siguiente designación catastral: C03-S002-Mz.044-P013.-

10 días - N° 94266 - s/c - 27/04/2017 - BOE

La Sra. Jueza 1° Inst. en lo C., C., C., y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1, Dra. Ileana Ramello, en autos: "AGÜERO NICOLASA GALDYS S/ USUCAPION – MEDIDAS PREP. PARA USUCAPION" EXPTE 1246078, cita y emplaza al demandado M. Figueroa Hermanas y Cia S.R.L. y/o sus herederos y a los colindantes M. Figueroa Hnas.

Y Cia. S.R.L. y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho tomen participación y deduzcan oposición, en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercib. de ley. Inmueble: sito en el lugar denominado Loma San Jorge de Valle Hermoso, calle Arturo Humberto Iliá 309, lote 14 de la mz.9 designado por Catastro de la Pcia. como lote 32.- Plano de mens. para juicio de usucapion confecc. por la Ing. Civil Ana E. Bustos, mp. 2521/2, aprobado 20/06/2.008, en expte. Pcia. N° 0033-30537/2008; D.G.R. cuenta 23-0216555169 y Nom. Catastral es 23-ped.01 - pblo.51- c.20 - s.03- m.029 - p.032.- Inscripto en el Registro Gral de la Pcia. en el Folio 4601, Año 1.950, a nombre de M. Figueroa Hnas y Cia. S.R.L.- Lote of.14, mz. 9, sup. Total de 250mts2. Que mide y linda: del punto A dirección N.S. hasta línea B mide 20mts y linda con parte lote 15, F° 4601 A°1.950, de M. Figueroa Hnas y Cia. S.R.L., del punto B línea B-C hacia el S.O. mide 14,14mts y linda con calle Iliá, del punto C línea C-D de S.O. a N. mide 30mts y linda con lote 13 , F°4601 A° 1950, de M. Figueroa Hnas. y Cia S.R.L.; la línea D-A, cerrando el polígono mide 10mts y linda con lote 16 de M. Figueroa Hnas. D° 4601, Año 1950.-Empadronada en la D.G.R. en la cuenta 23-02-16555169.- Inscriptión Registral: anteriormente en el folio 4601, Año 1.950 a nombre de M. Figueroa Hnas. S.R.L. actualmente Reconstruido el Folio se encuentra Inscripto en la Matrícula N° 1552215.-

10 días - N° 94290 - s/c - 04/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. 2° nomin. en lo C. C. Río Tercero, sec. N° 3 Dra. María Alejandra Noemí Sanchez Alfaro Ocampo en autos " RAMIREZ Juan Lucio – medidas preparatorias - usucapion –(expte. 486013) ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 08 de Abril de 2005.- Téngase presente lo manifestado y la renuncia formulada.- Téngase por preparada y ampliada la demanda de usucapion.- Admítase la misma en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario.- Cítese a los Sres. Ana Clotilde Cardozo de Prado Atilana Cardozo de Torres, Silverio Ramón Cardozo, Brigida Julia Cardozo de Gabriel, Clotilde Ana Cardozo de Prado, Clorinda Brígida Cardozo de Prado, Glicerio o Glicerio de San Ramón Cardozo, Tito Simón Cardozo, Lorenza Práxedes o Práxedes ó Prásedes Cardozo y Rosa Lujan(titulares registrales) para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese al representante legal de la Provincia en el carácter de demandado para que en el término de cuatro días

comparezca a tomar participación en autos bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial y Diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley.- Cítese al representante legal de la comuna de Las Bajadas, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días.- Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley.- Exhíbase en el avisador del Tribunal y del Juzgado de Paz, por el término de treinta días, el texto del edicto.- Instátese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto de este juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio, a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de paz de la localidad de Las Bajadas.- Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado en el art. 788 del C. P.C. y C. Fdo. Carlos Alberto Borghi – juez – Juan Manuel Rico – secretario – OTRO DECRETO: RIO TERCERO, 01/03/2017.- Téngase presente lo manifestado y aclaración formulada en relación a la legitimación pasiva. Por ampliada la demandada. Cítese a los herederos con domicilio denunciado, por el término cinco días, a fin de que comparezcan a estar derecho (cfr. proveído de fs. 69). Cítese y emplácese al los herederos indeterminados de los titulares registrales fallecidos, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la provincia. Fdo. Silvana del Carmen Asnal – prosecretaria –

10 días - N° 94450 - s/c - 28/04/2017 - BOE

EDICTO. El Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial Secretaria N° 9 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "KUPFERSCHMIDT ISIDORO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS (EXP. 392199)", En atención a lo solicitado y constancias de autos, provéase al escrito de demanda de fs. 150/152: Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapion en relación a los lotes ubicados en hojas 371-5484 y 371-5485, provincia de Córdoba, pedanía Achiras, departamento Río Cuarto, ubicado en el Tala, el primer lote de 157 hectáreas, 9189 metros cuadrados y el segundo lote de 176 hectáreas, 6166 metros cuadra-

dos, con una superficie total de 1660 hectáreas, 6.167 metros cuadrados, ambos lotes inscriptos en la Dirección General de Rentas bajo número de cuenta 24011701396/4, en contra de la sucesión de Luciano Cabrera a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. En atención a lo informado por el Juzgado Electoral a fs. 283 cítese y emplácese a los sucesores de Luciano Cabrera en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPC, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía en los términos que prescribe el art. 783 del CPCC. Requírase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Achiras y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados y los que surgen del informe proporcionado por el Departamento de Tierras Públicas, Sres. Cima Antonio Luis, Garro Mirta Hermelinda, Luis María Bussolati, Martha Isabel Bosco de Chiaramello, Beatriz Juana Bosco de Mezzano, Sucesión de Oscar Roque Bosco, Sucesión de Ignacio Dumrauf, Amadeo Angel Pauletti, Marta Graciela Garcia de Bussolati, Nestor Antonio Bonadeo y Sucesión de Agustín Mariano Magallanes. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los mismos, que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales (783 ter y 785 CPCC). Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea conocido o haya sido denunciado. Remítase ejemplar de edicto para su exhibición a la Municipalidad de Achiras (art. 785 del CPCC) y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito (art. 786 CPCC), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz. Notifíquese. Fdo: Dra. Rita Fraire de Barbero (Juez); Dra. Carina Cecilia Sangroniz (Secretaria PLT). Río Cuarto, 13/04/2015.-

10 días - N° 94454 - s/c - 22/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2da. Nom., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familias de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Hilda Mariela Ludueña, en los autos caratulados "CUELLO DE SILVA JUANA TEODORA-USUCAPION" Expte. N° 1172080 ha resuelto: Sentencia Número: Setenta y Seis (76).- Río Tercero (Cba.) dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete Y VISTO: ...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:: I) Hacer lugar a la

demanda de usucapion deducida por la Señora JUANA TEODORA CUELLO DE SILVA y en consecuencia declarar a la misma única titular del derecho real de dominio sobre el inmueble relacionado ut-supra, por haberlo adquirido definitivamente por prescripción veinteañal. II) Publíquense edictos por el término de ley en los diarios ya designados en autos III) Ordéñese oportunamente la inscripción en el Registro General de Propiedades del dominio y los derechos que le acuerda el presente pronunciamiento a nombre de Juana Teodora Cuello de Silva después de transcurridos sesenta días de publicación IV) Eximir de costas a los ex titulares del dominio y a los colindantes y comparecientes que no se opusieron V) Rechazar la presentación de la Señora Rosario Loreta Maldonado de Escudero con costas por su oposición.- VI) Costas por el orden causado, difiriéndose la regulación de los letrados intervinientes Dres. Félix Miguel Sterpone y Juan Carlos Benedetti para cuando haya base económica para hacerlo VII) PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Firmado: Dr. Carlos Luis Lescano.- Juez El inmueble se encuentra ubicado en el Sector Oeste del Pueblo de Corralito. Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, siendo sus colindantes: al Noreste camino Público a Soconcho; al Noroeste con de Sucesores de Claro Maldonado; al Suroeste con de Sucesores de Clementina Maldonado de Morello en parte y con de Benito Doralizo Rivarola en el resto de 41 contrafrente, y al Sureste con calle Pública Primera Junta, superficie: 3005,24 m2.

10 días - N° 94507 - s/c - 10/05/2017 - BOE

La Sra. Jueza 1º Inst. en lo C., C., C., y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1, Dra. Ileana Ramello, en autos: "AGÜERO NICOLASA GLADYS S/ USUCAPION – MEDIDAS PREP. PARA USUCAPION" EXPTE 1246078, cita y emplaza al demandado M. Figueroa Hermanas y Cia S.R.L. y/o sus herederos y a los colindantes M. Figueroa Hnas. Y Cia. S.R.L. y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho tomen participación y deduzcan oposición, en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercib. de ley. Inmueble: sito en el lugar denominado Loma San Jorge de Valle Hermoso, calle Arturo Humberto Ilia 309, lote 14 de la mz.9 designado por Catastro de la Pcia. como lote 32.- Plano de mens. para juicio de usucapion confecc. por la Ing. Civil Ana E. Bustos, mp. 2521/2, aprobado 20/06/2.008, en expte. Pcia. N° 0033-30537/2008; D.G.R. cuenta 23-0216555169 y Nom. Catastral es 23-ped.01 - pblo.51- c.20 - s.03- m.029 - p.032.- Inscripto en

el Registro Gral de la Pcia. en el Folio 4601, Año 1.950, a nombre de M. Figueroa Hnas y Cia. S.R.L.- Lote of.14, mz. 9, sup. Total de 250mts2. Que mide y linda: del punto A dirección N.S. hasta línea B mide 20mts y linda con parte lote 15, Fº 4601 Aº1.950, de M. Figueroa Hnas y Cia. S.R.L., del punto B línea B-C hacia el S.O. mide 14,14mts y linda con calle Iliá, del punto C línea C-D de S.O. a N. mide 30mts y linda con lote 13 , Fº4601 Aº 1950, de M. Figueroa Hnas. y Cia S.R.L.; la línea D-A, cerrando el polígono mide 10mts y linda con lote 16 de M. Figueroa Hnas. Dº 4601, Año 1950.-Empadronada en la D.G.R. en la cuenta 23-02-16555169.- Inscripción Registral: anteriormente en el folio 4601, Año 1.950 a nombre de M. Figueroa Hnas. S.R.L. actualmente Reconstruido el Folio se encuentra Inscripto en la Matricula N° 1552215.-

10 días - N° 95094 - s/c - 11/05/2017 - BOE

SENTENCIA: DIECIOCHO. Corral de Bustos-Ifflinger, veintisiete de marzo de dos mil diecisiete. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Hacer lugar a la acción deducida y declarar, en consecuencia, a la señora Zulma Beatriz FARIAS, DNI 20.077.205, como titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, del siguiente bien inmueble, conforme plano para usucapir confeccionado por la Ing. Agrónoma Laura Ciaffaroni, Expte. N° 0584-002852/11, visado con fecha 25 de octubre de 2011 que se agregara a fs. 2/3, 31/32 de autos, designado como Mitad Norte del Solar F de la Manzana 53, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Alejandro Coronel, bajo el Dominio N° 1.071.600, Departamento Marcos Juárez, empadronada bajo Cuenta N° 1905-00938262, y conforme lo informado por la Dirección Provincial de Catastro.-II) Oportunamente, publíquese los edictos en el Boletín Oficial y diario de tiraje zonal de conformidad a lo dispuesto por el art. 790 del C.P.C. e inscribáse la presente en el Registro General de la Propiedad, con los alcances del art. 789 del C.P.C., y simultáneamente proceda a la cancelación del dominio afectado por la presente, y la anotación preventiva de esta resolución.- III)....-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo. Dr. Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Autos: FARIAS Zulma Beatriz - Usucapición (Expte. 1311916) Juzgado de 1º Instancia, Nom. Única, Comp. Múltiple de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger.

10 días - N° 95312 - s/c - 28/04/2017 - BOE

CURA BROCHERO.-En autos caratulados Exped. N1262476 - CORNAGLIA, HUGO ALBERTO – USUCAPION- de trámite ante este Juzgado

1ºINS.C.C.CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA – se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO DIECISIETE- Villa Cura Brochero, doce de octubre de dos mil dieciséis Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: ; RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Hugo Alberto Cornaglia, D.N.I. N° 7.856.410, CUIL/ CUIT N° 20-07856410-6, nacido el 16 de mayo de 1950, domiciliado en calle Intendente José M. Oviedo N° 1525 de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, de estado civil divorciado, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, del inmueble ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Paraje Cañada Larga, frente a Ruta Provincial E 34, Jorge Raúl Recalde, designado como Lote 252-5504, Nomenclatura Catastral Dpto.: 28 Ped.: 03, Hoja: 252, Parcela: 5504, que de acuerdo al "Plano de Mensura de Posesión" ese encuentra constituido al Norte por una línea quebrada de tres tramos, el tramo A-B que mide nueve metros veintisiete centímetros, el tramo B-C que mide ciento ochenta metros cincuenta y ocho centímetros, el tramo C-D que mide cincuenta y cinco metros setenta y seis centímetros; al Este por una línea quebrada de cuatro tramos, el tramo D-E mide treinta y cinco metros cincuenta y cuatro centímetros, el tramo E-F mide cuarenta y tres metros setenta y siete centímetros, el tramo F-G mide dieciocho metros un centímetro, el tramo G-H mide veintidós metros cincuenta y cuatro centímetros; al Sur por el tramo H-I que mide doscientos diez metros sesenta y cinco centímetros; y al Oeste por una línea quebrada de dos tramos, el tramo I-J mide setenta y un metros cuarenta y cuatro centímetros, y el tramo J-A mide noventa y seis metros cincuenta y dos centímetros. Con una superficie de Tres Hectáreas Un Mil Ochocientos Metros Cuadrados, lindando al Norte con posesión de José Domínguez y Eduardo Domínguez, parcela sin designación; al Sur con posesión de Jorge López, parcela sin designación; al Este con posesión de Jorge López, parcela sin designación; y al Oeste con Ruta Provincial E-34, Jorge Raúl Recalde. Afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N°: 290419004527.- 2º).- Ordenar la anotación definitiva en el Registro General de la Provincia, atento a que, según Informe Judicial N° 5881 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, "no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado por la presente

acción" y no afecta derechos fiscales de propiedad.- 3º).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4º).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER-Villa Cura Brochero, 04 de abril de 2017.Firma :María Carolina Altamirano-prosecretaria lerada.

10 días - N° 95557 - s/c - 05/06/2018 - BOE

El Sr. Juez en los Civil , Comercial y Conc. de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de la Ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante , en estos autos caratulados : "WEBER GERARDO RAUL Y OTRA .-USUCAPION " (Expte 2056103) , Cita y emplaza a Nicolás Romero y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario de mayor circulación en el lugar de situación del inmueble de que se trata durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula de notificación, según corresponda. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, a Adriana Adelina Agüero y María Tapia y a los colindantes José Angel Vargas y/o su Sucesión, Alfredo Recalde, Gilberto Reyes Pereyra y Arnaldo Ignacio Pereyra , N. Romero, Petrona Moyano, Sucesión de Treglio de Recalde María Ernestina, Macario Alfredo Recalde, y Silvana Rosario Aguirre de Vargas para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C., todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE : "Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado en la localidad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Provincia de Córdoba , sobre Pasaje Julio Argentino Roca s/n , cuyos datos catastrales son : Dep. 29 , Ped.01,Pblo.26,C:01;S:01;M:56;P:47 que tiene las siguientes medidas y colindancias : A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Sur Oeste del inmueble, con rumbo Sur Este sigue el lado 1-2 de 11.00 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 90º0', al cual sigue el lado 2-3 de 29.30 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 89º52', al cual sigue el lado 3-4 de 10.99 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 90º9'; al cual sigue el lado 4-1 de 29.28 metros hasta el

vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 89°59' cierra el polígono de la figura todo lo cual encierra una superficie de TRESCIENTOS VEINTIDOS CON NUEVE METROS CUADRADOS (322.09 m²) y LINDA: Al Sur Oeste, en el lado 1-2, con la parcela 022, lote 18 del Expediente R- 764-58, Folio 22.517, Año 1951; de Alfredo Macario Recalde y María Ernestina Treglia de Recalde ; Al Sur Este, en el lado 2-3, con la parcela 043, lote 17 del Expediente R-764-58 de Gilberto Pereyra y Arnaldo Enrique Pereyra, Folio 7.827, Año 1975 Y con la parcela 032, lote 28 del Expediente R-764-58 de Nicolás Romero , Al Nor Este, en el lado 3-4, con el pasaje Julio Argentino Roca , Al Nor Oeste, en el lado 4-1, con la parcela 030, lote 26 del Expediente R-764-58 de José Ángel Vargas y Silvia Rosario Aguirre de Vargas, Matrícula N° 697.862.-AFECTACIONES DOMINIALES : Afecta de Manera Parcial los dominios 1.-Folio Nro 4196 del año 1935 ; 2.- Folio Nro 22970 del año 1958 ambos a nombre de Nicolas Romero y la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas al número: 2901-1763959-1 , lote 27 a nombre de Romero Nicolas. - , todo según plano confeccionado para juicio de usucapion por el Ing Civil, Raul L.A. Nicotra , visado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia en Expte. nro 0587/002.043/2014 de fecha 09-10-2014 .- Fdo Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero (Secretaria Letrada) .-Oficina , .10 de Abril del 2017.-

10 días - N° 95582 - s/c - 07/06/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1120925 - SUAREZ FRUGONI, NORBERTO LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "SUAREZ FRUGONI, Norberto Luis- USUCAPION" (Exp. 1120925), cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trate de usucapir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de Luyaba, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en ZONA RURAL, localidad de "Travesia", pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado a 400 mts al Norte del camino de ingre-

so a la mencionada localidad, el que se ubica en su intersección a una distancia de 14000 mts al Este de la Ruta Prov. N° 14, designado como Lote 306422-446331, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 253 y Parcela 306422-446331 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapion, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 22/10/2012 bajo el Expte. Prov. N° 0033-65407/2012, se describe en ANEXO correspondiente, de la siguiente manera: "Desde el punto A al punto B, 44m. 56cm. de frente al Oeste sobre calle pública, de Suroeste a Noreste; de este último punto y hacia el Noreste, con ángulo de 177°59', parte una línea recta de 10m. 63cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Noreste, con ángulo de 178° 28', parte una línea recta de 64m. 48cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Sureste, con ángulo de 104°59', parte una línea recta de 140m. 01cm. hasta el punto E; desde el punto E hacia el Sureste, con ángulo de 116°37', parte una línea recta de 57m. 09cm. hasta el punto F; desde el punto F hacia el Suroeste, con ángulo de 97°27', parte una línea recta de 59m. 33cm. hasta el punto G; desde el punto G hacia el Suroeste, con ángulo de 176°32', parte una línea recta de 9m. 86cm. hasta el punto H; desde el punto H hacia el Suroeste, con ángulo de 171°25', parte una línea recta de 84m. 21cm. hasta el punto I; desde el punto I hacia el Noroeste, con ángulo de 153°29'; parte una línea recta de 58m. 06cm., hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 83°04' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de UNA HECTAREA SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (1 Ha. 6953 m²), y que linda en el costado Oeste con calle pública, y en sus costados Norte, Este y Sur con la parcela sin designación, posesión de sucesión Oviedo, sin datos de dominio.- Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA. Villa Dolores, 07 de Abril de 2017. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 95782 - s/c - 02/05/2017 - BOE

En autos "Martínez, María del Carmen y otro c/ Jones Mathew, Henry – Usucapion (Expte. 2146678/36)", que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. y 22ª Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Elba H. Monay de Lattanzi, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N.83. Córdoba, 22 de Marzo de 2017 Y vistos:...Y considerando:...Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda incoada a fs. 214/215 y en consecuencia declarar que Sres. María del Carmen Martínez DNI 12.560.555 y

Ricardo Shaw DNI 11.802.836, con domicilio en calle Ricardo Santos N° 10460 esquina Telsen Barrio Alto Hermoso, de la ciudad de Córdoba, han adquirido por prescripción veinteañal desde el día 03.01.1989 (conf. art. 1905, CCCN), el inmueble que se describe conforme plano de mensura de posesión, de la siguiente forma: Lote 6 de la manzana LL. Superficie de terreno 424,68 m². a partir del costado Nor-Oeste, línea A-B que mide 37,75 m. colindando con la parcela 2 (según Municipalidad de Córdoba, parcela 3) cuyos titulares son Ricardo Shaw y María Carmen Martínez, según matrícula N° 86.572. Desde el vértice B con ángulo de 90°00' se miden 11,25 m. hasta el vértice C, colindando el tramo B-C con calle Telsen; desde el vértice C con ángulo 90°00' se miden 11,25m hasta el vértice A de 90°00' colindando el tramo A-D con parcela 4 (según Municipalidad de Córdoba, Parcela 5) a nombre de José Matías Zapiola y María Mercedes Martínez de Zapiola, según matrícula N° 86.574, a mérito de haber logrado acreditar el hecho de la posesión a título de dueños en forma pública, continua, pacífica e interrumpida del inmueble objeto de la presente acción y por el tiempo mínimo que exige la ley desde el 03.01.1989, sobre el inmueble inscripto registradamente a nombre del Sr. Mathew Henry JONES, empadronado en la cuenta N° 11-01-02939514 y conforme surge del plano de Mensura para Usucapion confeccionado por el Ing. Civil Sergio Luis Piotti, Exp. Prov. N° 0033.55272.2010 aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 22.10.2010, a cuyo fin deberá cancelarse la inscripción respectiva a nombre del anterior titular dominial, Sr. Jones Mathew Henry.-II) Ordenar la inscripción del bien adquirido en el Registro de la Propiedad Inmueble, a nombre de los actores, disponiéndose, simultáneamente, la cancelación de las inscripciones registrales de dominio del inmueble declarado adquirido, de conformidad a lo establecido en el artículo 789 del C.P.C. y 1905 del C.C.C.N., a cuyo fin oficiase a dicha repartición. Cumpliméntense las demás formalidades administrativas correspondientes. III.-Oportunamente publíquese la Sentencia por edictos, en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcances estipuladas en los artículos 789, 783 ter y 790 del C.P.C.C.-IV) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado.-V) Regular en forma definitiva los honorarios de los Dres. Analía Davicino y José Ignacio Martínez en la suma de pesos diez mil seiscientos setenta y uno con ochenta centavos (\$ 10.671,80).--Protocolícese, hágase saber y dése copia. Dra. Patricia N. Asrin. Juez

11 días - N° 95827 - s/c - 24/05/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, a cargo de la Dra. SALCEDO de la ciudad de Villa María en autos "AILE MIGUEL ANGEL Y OTROS - USUCAPIÓN" (Expte. N° 3489741), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA... Admitase.- Cítese y emplácese por edictos a los demandados SUCESORES de JUAN VERGÉ, a LUIS VERGÉ y asimismo de los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 "B" del 11-12-01, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del C.P.C.C.- Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese a los sucesores que consten de autos, en los domicilios que surgen de los informes agregados en los mismos (fs. 71).- Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de James Craik a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 C.P.C.C.).- Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de James Craik, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.).- Librese oficio al Juez de Paz de James Craik a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C.).- Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos.- Notifíquese.-FDO: FLORES, Fernando Martín- Juez - MISKOFF de SALCEDO Olga Silvia.- SECRETARIA JUZ. 1º INSTANCIA. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ingeniero Hugo A. Lujan, Matrícula 3269, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0585-003461/2014, de fecha 13/08/2014, ha quedado designado como LOTE 39 de la MANZANA 27, Zona Norte de la localidad de James

Craik, Pedanía Zorros, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos: su costado Noreste, línea A-B mide 18.50 mts. y linda con el resto de la parcela 5, a nombre de La Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada, sin antecedentes de dominio; su costado Sudeste, línea B-C mide 27.50 mts. y linda con calle Catamarca; su costado Suroeste, línea C-D mide 18.50 mts. y linda con la calle Neuquén; y su costado Noroeste, línea D-A mide 27.50 mts. y linda con parcela 4 de Alfredo Giovanini, sin antecedentes de dominio, todo lo cual hace una superficie total de 508.75 mts.2. lado Noreste, línea A-B, 37 mts. y linda con Bv. 9 de Julio; lado Sureste, línea B-C mide 56 mts. y linda con parcela 5, lote 9, de Ofelia Rodríguez de Tello y Gerónimo Tello, Dº 2463 Fº 3004 Tº 13 del año 1947; lado Suroeste, línea C-D, mide 37 mts. y linda con calle Rioja; y costado Noroeste, línea D-A mide 56 mts. y linda con parcela 36 empadronada a nombre de Gonzalo Miguel Aile, por expediente 0585-001073/2011- Resolución 441/2012 de la Dirección de Catastro; resultando una superficie total según mensura de 2072 mts2. Que el inmueble en cuestión se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo las cuentas N° 33051661359/9 y N° 33051661360/2 a nombre de los Sres. Juan Vergé y Luis Vergé.-

10 días - N° 96311 - s/c - 15/05/2017 - BOE

El Sr.Juez de 1ºInst.C.C Fam. 1ª-Sec.2 de la ciudad de Bell Ville; en autos caratulados "QUAGLIA María Isabel - Usucapición" (Expte. 2072308), ha resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: TRES. Bell Ville, veintinueve de marzo de dos mil diecisiete. Y VISTOS:...Y CONSIDERAN-DO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que la señora María Isabel QUAGLIA, argentina, DNI N° 4.870.098, CUIT 27-04870098-0, nacida el 24/12/1944, casada en primeras nupcias con Osvaldo Oscar Fornica, domiciliada en Belgrano N° 1189 de la ciudad de Marcos Juárez, Prov. de Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción que se describe como: una fracción de campo con todo lo edificado clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo que contiene ubicada en Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, de esta Provincia de Córdoba, y que de acuerdo al plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Civil Adrián F. Briner, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 24 de junio de 2009, en Expte. Provincial 0563-002414-2009, se designa como Lote 352-5449, con las siguientes medidas y linderos, a saber: el lado nor-este consta

de una línea quebrada de tres tramos: línea A-B, mide trescientos treinta metros con treinta centímetros (330,30 ms.); de allí hacia el sudoeste, línea B-C, mide doscientos un metro con ochenta centímetros (201,80 ms.); y de allí hacia el sudeste, línea C-D mide quinientos noventa y ocho metros con cincuenta y seis centímetros (598,56 ms); lindando dicho lado nor-este con la parcela 352-5549 propiedad de María Isabel Quaglia de Formica, inscripta en la matrícula 685.323; el lado sud-este, línea D-E, mide siete metros noventa y tres centímetros (7,93 ms), donde linda con la Ruta Provincial N° 3; el lado sud-oeste, línea E-F, mide novecientos veintinueve metros con cincuenta centímetros (929,50 ms.) y linda con parcela 352-5549 de María Isabel Quaglia de Formica, inscripta en la matrícula 685.323; y el lado nor-oeste línea F-A mide doscientos diez metros con diez centímetros (210,10 ms.) y linda con la parcela 352-5549 de María Isabel Quaglia de Formica, inscripta en la matrícula 685.323; Todo lo que encierra una superficie total de Siete hectáreas cuatro mil ciento setenta metros cuadrados (7 has. 4170 ms2.). ANGULOS: ángulo A: 89° 58' 30"; ángulo B: 90° 10' 30"; ángulo C: 269° 52' 17"; ángulo D: 89° 13' 56"; ángulo E: 90° 46' 27"; ángulo F: 89° 58' 20". Registro de superficie: Lote 352-5449; Sup. Terreno: 7 has. 4170 ms.2. La condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la provincia de Córdoba con la siguiente designación: N. catastral: 3603003520545100000; y el mismo se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas a los efectos del pago del impuesto inmobiliario provincial bajo en número de cuenta 36-03-1820002/1. 2) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario de la local. 3) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Adrián F. Briner, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 24 de junio de 2009, en Expte. Provincial 0563-002414-2009. 4) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de la usucapiente. 5) Diferir la regulación de los honorarios profesionales devengados en este juicio por la abogada Pabla Betina FORMICA, Mat. 13-171, por expreso pedido formulado por la misma a fs. 248 de autos. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz - Juez de 1ª Instancia."

10 días - N° 96318 - s/c - 06/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados: "LUDUEÑA, SANTIAGO JUAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 1698082/36 -, cita y emplaza a los Sucesores del Sr. Alejo Rito LUDUEÑA, por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo. García Sagués, José Luis, Juez de 1ª Inst. - Agreló de Martínez, Consuelo M. Sec.

5 días - N° 96362 - s/c - 27/04/2017 - BOE

En los autos caratulados "Cortez Walter Horacio – Usucapion - (Expte.2488410) que tramitan por ante el Juzg.de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, Sec. n°3, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 21/02/2017. ...Cítese y emplácese por edictos a los sucesores de la Sra. Catalina Tessio de Botta y terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestion, los que se publicaran por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario Local de Villa María, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. ... Cítese y emplácese a los colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento. ... Notifíquese. Fdo.: Dr. Fernando Martin Flores – Juez - Fdo.: Dra.: Laura Patricia Tolkachier - Prosecretaría. El inmueble a usucapir se describe como: una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicadas según catastro de la Provincia en la Manzana oficial "F"; Lote 15. Dicho lote mide diez (10) metros de frente sobre calle Buchardo, por treinta y cuatro metros cuarenta centímetros (34,40m) de fondo, lo que hace una superficie de trescientos cuarenta y cuatro metros cuadrados (344 m2). Limita al Noroeste con calle Buchardo; al Noreste con parcela 9 y parcela 11, al Sud-Este con parcela 12, y al Sud-Oeste con la parcela 7.- Antecedente Dominial: D° 27452-30544 – Folio 31402-35898 – Tomo 126-144 – Año 1949-1951. Protocolo de Plano n° 70952 –Planillas n° 96872.-

10 días - N° 96390 - s/c - 23/05/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1373667 - ALEM, ADELA CARLINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - J.1A INST.C.C.FA.M.1A-SEC.1 - VILLA DOLORES - El Juzgado de

1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura R. Urizar, en autos: "ALEM, Adela Carlina- USUCAPION" (Expte. N° 1373667), mediante Sentencia N° 14 del 08/03/2017; a resuelto: "Villa Dolores, 08/03/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Sra. Adela Carlina Alem, D.N.I. N° 5.010.903, C.U.I.T. N° 20-16830179-1, de estado civil soltera argentina, mayor de edad y domiciliada en calle San Juan S/N, Localidad de La Paz, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal, desde el mes de diciembre de 2010, del inmueble que conforme Plano de Mensura y su Anexo para usucapion visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 00330597009/11, aprobado el día 25-10-2011 y confeccionado por el Agrimensor Nacional Carlos M. U. Granada, Mat. Prof. 1261/1 (fs. 3) el cual se describe de la siguiente manera: "Una fracción de terreno emplazado en Zona Urbana, Localidad de La Paz, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre calle San Juan S/N, que se designa como Lote 18, de la Manzana 014, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Mza. 014 y Parcela 11. Que conforme el Anexo que forma parte integrante de la mensura de marras, el inmueble motivo de los presentes se describe de la manera siguiente: Posesión de Alem Adela Carlina, Nomenclatura Catastral:29-05-08-01-01'-014-018, ubicación: el inmueble se encuentra ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, en la calle San Juan S/N y la calle 12 de Octubre S/N. Descripción: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 89°16' se mide 51,12 m. hasta el vértice "B", desde donde, con ángulo interno de 90°23' se mide 50,88 m. hasta el vértice "C" desde donde, con ángulo interno de 89°15' se miden 48,18 m. hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 140°23' se mide 3.47 m. hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 130° 43' se miden 48,34 m. hasta el vértice "A" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 2.581,50 m2. Que la posesión colinda en su costado Norte lado A-B con parcela 12 ocupación de Marcelina Martínez, en su costado Este lado C-B con parcela 10, ocupación de Miguel Ángel Carballo, en su costado Sur lado C-D con calle San Juan, en su costado Sur Oeste lado D-E ochava con calle San Juan y 12 de Octubre

y en su costado Oeste, lado E-A con calle 12 de Octubre"- Que según Informe de Tierras Públicas N° 6842 no se encuentran afectados derechos fiscales de propiedad y que la presente acción afecta en forma parcial el inmueble inscripto en la Matrícula N° 1.062.435, a nombre de Mante Jaime Francisco Tomás, con domicilio en calle San Juan S/N, La Paz, Dpto. San Javier, designado como Lote 11, Manz. 14", por lo que corresponde que la presente resolución se inscriba en forma preventiva.- b)... Firmado por Juan Carlos LIGORRIA. JUEZ DE 1RA INSTANCIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 07 de Abril de 2017

10 días - N° 96419 - s/c - 05/05/2017 - BOE

En los autos caratulados "ESCOBEDO RAMONA ALEJANDRA – MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" (N° 759075), que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia C.C.C.C.F.C.N.J.P.J. Y FALTAS de CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER, se ha dictado la siguiente sentencia: "SENTENCIA NUMERO: DIECISIETE.- CORRALD E BUSTOS-IFFLINGER, 21 DE MARZO DEL AÑO 2017.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) HACER lugar a la acción deducida y declarar, en consecuencia, a la Sra RAMONA ALEJANDRA ESCOBEDO, DNI. 21.678.874, como titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, del siguiente bien inmueble, conforme plano para usucapir confeccionado por la Ing. Agrónoma LAURA CIAFFARONI, expte. N° 0033-002525-11, visado con fecha 27 de mayo del año 2011 que se agregará a fs. 95-96 de autos, designase como parcela N° 4 – Lote N° 10 de la manzana N° 77, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Lucia Dominga Brozio, bajo el Dominio N° 222, F 259, T 2 del año 1930 – Departamento MARCOS JUAREZ, empadronada bajo cuenta N° 1905-0093530/1, y conforme lo informado por la Dirección Provincial de Catastro.- II) Oportunamente, publíquese los edictos en el Boletín Oficial y diario de Tiraje Zonal de conformidad a lo dispuesto por el art 790 del C.P.C.C y inscribese la presente en el Registro General de la Propiedad, con los alcances del art 789 del C.P.C.C, y simultáneamente proceda a la cancelación del dominio afectado por la presente, y la anotación preventiva de ésta Resolución.- III) Imponer las costas en el orden causado, y en consecuencia, se regulan los honorarios profesionales del abogado GONZALO JAUREGUALZO en la suma de PESOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO C/20/100 (\$ 322.444,20) según art 140 bis de la ley 8465.- PROTOCOLICесе,

HAGASE SABER Y DESE COPIA.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.-"

10 días - N° 96791 - s/c - 12/05/2017 - BOE

El Juzgado de 1ra Inst. en lo CC y C de 38 Nominación, Secretaria a cargo del Dr Gómez Arturo Rolando de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: " CHIAVASSA, Alicia María – USUCAPION- - EXPTE. N° 1883064/36", cítese y emplácese a los demandados Sres Idilio Cecchelli y Miguel Angel Cecchelli, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Córdoba para que en el término de 30 ds comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese y emplácese por idéntico término a los colindantes del inmueble para que comparezcan en calidad de terceros. Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de 30 ds, en el Boletín Oficial y Diario a propone, para que aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir concurran a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado. Conforme Plano de Mensura aprobado para Juicio de Usucapión por la Dirección de Catastro, el inmueble en cuestión se ubica sobre la mayor superficie del lote nro 9 de la Manzana 6 que encuentra la esquina Juan de Garay N° 1848 del Pje Gral Antranik. La propiedad se encuentra en B° Pueyrredon de la Ciudad de Córdoba, Dpto Capital de la Pcia de Córdoba. Para la posesión la porción afectada para la posesión a sido designada como lote 55 de la Manzana 6 cuya Nomenclatura Catastral tanto Municipal como Pcial pasa a ser 01-23-014-055. El lote resultante es un terreno de forma irregular que se describe a partir del vértice A con un ángulo interno de 90° y con rumbo NE línea a-b=5m 85cm por donde da frente a la calle Juan de

Garay desde el vértice b con ángulo interno de 90° y con rumbo SE línea b-c=5m30cm colindando con la mayor superficie del lote ocupado, resto de la parcela 8 del Sr Idilio Cecchelli y Miguel Angel Cecchelli Mat. N° 82451, desde el vértice c con ángulo interno de 270° y con rumbo NE línea c-d=2m75cm con el mismo colindante anterior, luego desde el vértice d con el ángulo interno de 73°y37minutos y con rumbo NS línea d-e=5m63cm que también linda con el mismo colindante anterior, a continuación desde el vértice e con un ángulo interno de 106°23 minutos y con rumbo SO línea e-f=0,36m por donde linda con el mismo colindante anterior, desde el vértice f con un ángulo interno de 270 y con rumbo SE línea f-g=3,30m por donde linda por el mismo colindante anterior y luego por el vértice g con un ángulo interno de 90° y con rumbo SE -g-h=6,65 m por donde linda también con el mismo colindante anterior o sea la mayor sup del lote ocupado resto de la parcela 8 de los Sres Idilio Cecchelli y Miguel Angel Cecchelli Mat-82451, y finalmente del vértice h y con rumbo NO y cerrando la figura línea h-a=14m por donde linda por la parcela 7 (lote N°8 de Juan Esteban Arslanian y Joaquin Alejandro Arslanian) Mat FRN°124902. Lo que hace una sup total de 95,10 m2. Atento constancias de autos.

10 días - N° 96811 - s/c - 26/05/2017 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados: "CORDOBA ANGELA LIDIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. 1352220" que se tramitan por ante el Juzgado Civil Comercial, Conciliación y Familia 1° instancia 1° nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 2, Provincia de Córdoba, se ha resuelto comunicar por edicto la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 21/04/2017. Prove-

yendo a fs. 110 que remite a fs. 91/94: Admitase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC.) 1) Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. Ferreyra, Miguel Angel y Ferrerira y/o Ferreyra, Ricardo para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese a los domicilios denunciados y a los que surgen de los oficios acompañados. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles de que trata. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia a cuyo fin oficiese.-5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Librese oficio. Notifíquese con copia de la demanda.- Alta Gracia, 21/04/2017. Fdo. Dra. Vigilanti. Juez. Dra. Gonzalez. Prosecretaria.

10 días - N° 97140 - s/c - 10/04/2018 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Email: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley N° 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: LILIANA LOPEZ